

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	30 11 2024	8286	8177
Unid. Desc:	0000			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	SGI-DPAM-2024-	3344

Clase de Registro:	DEV	Clase de Gasto:	OGA	RPA	RTO	DEV	IOFP/D
Area De:	GASTOS						
Beneficiario:	1722256607	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No.PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
58	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,879.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,879.80
MONTO IVA										0.00
TOTAL										2,879.80
TOTAL DEDUCCIONES										0.00
LIQUIDO										2,879.80

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO.- POR COMISIÓN A GINEBRA Y MADRID. PARTICIPACIÓN COMO DELEGADO EN LA COMITIVA OFICIAL EN LA CONVOCATORIA A LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. DEL 26-10 AL 03-11-2024 SEGUN MEMO MIES-MIES-2024-1092-M Y CORREO INSTITUCIONAL DE FECHA 25-10-2024 PD-YP-GV-KL

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	BONNEDB83WKKD5D	FIRMA ELECTRONICA:	REN86TBSJWKRCMC
	USUARIO:	GVACAV	USUARIO:	SBUSTILLOS
	FECHA:	30/11/2024	FECHA:	30/11/2024

FIRMA	FIRMA
-------	-------



APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	BONNEDB83WKKD5D	FIRMA ELECTRONICA:	REN86TBSJWKRCMC
	USUARIO:	GVACAV	USUARIO:	SBUSTILLOS
	FECHA:	30/11/2024	FECHA:	30/11/2024

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	011	2024	8286 8177
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SGI-DPAM-2024-0326-M	
					No. Expediente
					3344

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1722256607	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
58	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,879.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,879.80
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,879.80
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,879.80

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO.- POR COMISIÓN A GINEBRA Y MADRID. PARTICIPACIÓN COMO DELEGADO EN LA COMITIVA OFICIAL EN LA CONVOCATORIA A LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. DEL 26-10 AL 03-11-2024 SEGUN MEMO MIES-MIES-2024-1092-M Y CORREO INSTITUCIONAL DE FECHA 25-10-2024 PD-YP-GV-KL

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero 30.11.24
FECHA: 30/11/2024		

Ministerio de Inclusion Económica y Social
DIRECCIÓN FINANCIERA
TESORERIA

MIES **30 NOV 2024** 13:15 HORA

RECIBIDO

NOMBRE.....

CON ANEXOS
 SIN ANEXOS

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	011	2024	8286 8177
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SGI-DPAM-2024-0326-M 3344	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1722256607 FLORES BRANDT DAVID EDUARDO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/11/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		029	011	2024	8177
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		SGI-DPAM-2024-0326-M	3344

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1722256607	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
58	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,879.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,879.80
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,879.80
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,879.80

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: FLORES BRANDT DAVID EDUARDO. - POR COMISIÓN A GINEBRA Y MADRID. PARTICIPACIÓN COMO DELEGADO EN LA COMITIVA OFICIAL EN LA CONVOCATORIA A LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. DEL 26-10 AL 03-11-2024.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 29/11/2024	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero 30.11.24



DIRECCIÓN FINANCIERA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	1722256607	CARGO:	SUBSECRETARIO
SERVIDOR:	FLORES BRANDT DAVID EDUARDO	NIVEL:	
LUGAR COMISIÓN:	GINEBRA - SUIZA - MADRID - ESPAÑA		
FECHA DE SALIDA:	26/10/2024	HORA:	20H30
FECHA DE RETORNO:	03/11/2024	HORA:	17H50
		C. PRESUPUESTARIA:	1031
		TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIAJES

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	COEFICIENTE	TOTAL VIÁTICO
Viático	220,00	4	2,38	2.094,40
Subsistencia	110,00	3	2,38	785,40
TOTAL				2.879,80

3. DOCUMENTOS HABILITANTES

1	Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales
2	Informe de Servicios Institucionales
3	Delegación
4	Oficio de Invitación
5	Agenda de Viaje
6	Informe Técnico GMTH-1716-2024
7	Informe de Justificación del Viaje Otros Funcionarios
8	Pases a Bordo
9	Certificación Presupuestaria N° 1031

7. RECOMENDACIÓN

1	Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios ante referida, se determina que: En base a la solicitud de autorización de comisión de servicios e informe de cumplimiento de servicios institucionales y a la delegación por parte de la máxima autoridad, se da continuidad al debido proceso, conforme al respectivo control de cada unidad en aplicación a las Normas de Control Interno.
---	--

Elaborado por:

PAÚL DÍAZ
CONTROL PREVIO

Comprometido por:

PRESUPUESTO

Contabilizado Por:

CONTABILIDAD

Pagado por:
TESORERÍA

Anabel Molina
DIRECCIÓN FINANCIERA

Quito, 28 de noviembre de 2024

CUR 8177 29-11-2024
07:45



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD 05-09-2024

MIES-MIES-2024-0913-M

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FLORES BRANDT DAVID EDUARDO

PUESTO QUE OCUPA: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INTERGENERACIONAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Ginebra - Suiza.

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Subsecretaría de Gestión Intergeneracional

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
26-10-2024	20H30	01-11-2024	17H50

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mgs. David Eduardo Flores Brandt y Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Participación como delegado en la comitiva oficial, en la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tendrá lugar en Ginebra.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Particular	Quito- Tababela	26-10-2024	20H30	26-10-2024	21H30
Aéreo	DELTA	Tababela-Atlanta	26-10-2024	23H20	27-10-2024	05H39
Aéreo	DELTA	Atlanta-Amsterdam	27-10-2024	16H50	28-10-2024	05H55
Aéreo	DELTA	Amsterdam-Ginebra	28-10-2024	06H55	28-10-2024	08H25
Aéreo	KLM	Ginebra-Amsterdam	01-11-2024	07H10	01-11-2024	09H00
Aéreo	KLM	Amsterdam-Tababela	01-11-2024	10H10	01-11-2024	16H15
Terrestre	Particular	Tababela-Quito	01-11-2024	16H50	01-11-2024	17H50

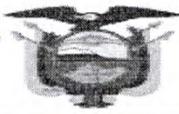
AUTORIZACIÓN: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

1500000
27-11-2024
11:30
3090-Δ
27 NOV 2024

13
27 NOV 2024
400347h

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORRO TRANSACCIONAL	No. DE CUENTA: 2209815537
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
Nombre: David Eduardo Flores Brandt Cargo: Subsecretario de Gestión Intergeneracional		Nombre: David Eduardo Flores Brandt Cargo: Subsecretario de Gestión Intergeneracional	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	
Nombre: Harold Andrés Burbano Villarreal Cargo: Viceministro de Inclusión Social			



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MIES-MIES-2024-0913-M ✓ MIES-MIES-2024-1092-M ✓	FECHA DE INFORME 05-11-2024 ✓
---	----------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FLORES BRANDT DAVID EDUARDO	PUESTO QUE OCUPA: SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Ginebra-Suiza ✓ Madrid - España ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Subsecretaría de Protección Especial ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

David Flores y Harold Burbano. ✓

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

Sábado 26 de octubre de 2024: ✓

20H30 – 21H30 Traslado desde Quito hacia Tababela.

23H20 – 05H39 Traslado desde el aeropuerto de Tababela hacia Atlanta, vía aérea. El arribo en Atlanta fue el 27 de octubre de 2024 a las 05H39.

Domingo 27 de octubre de 2024: ✓

05H39 Arribo en Atlanta.

16H50-05H55 Traslado desde Atlanta hacia Amsterdam, vía aérea. El arribo en Amsterdam fue el 28 de octubre de 2024 a las 05H55.

Lunes 28 de octubre de 2024: ✓

05H55 Arribo en Amsterdam.

06H55 – 08H25 Traslado desde Amsterdam hacia Ginebra, vía aérea.

09H00 – 11H00 Participación en la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Consejo de Delegados 2024.

12H00 – 13H30 Almuerzo

14H00 – 15H00 Eventos Paralelos sobre asuntos relativos al movimiento.

15H30 – 16H30 Eventos Paralelos sobre asuntos relativos al movimiento.

17H00 – 19H00 Conferencia Internacional. Ceremonia Inaugural.

19H00 – 20H00 Evento social y fin de la jornada.

21H00 – 22H00 Alimentación.

Martes 29 de octubre de 2024: ✓

08H00 – 09H00 Desayuno.
09H00 – 09H50 Sesión plenaria inicial.
10H00 – 11H00 Sesión plenaria Comisión 1.
11H00 – 11H30 Receso (Alimentación).
11H30 – 13H00 Sesión temática 1 y Sesión temática 2.
13H00 – 14H30 Eventos paralelos, redes de contactos y almuerzo.
14H30 – 16H00 Sesión temática 3 y Sesión temática 4.
16H00 – 16H30 Receso (Alimentación).
16H30 – 17H30 Reanudación de la sesión plenaria Comisión 1.
17H45 – 18H30 Conozca a los candidatos a miembros de la Comisión Permanente, Y, Eventos paralelos.
19H30 – 20H30 Recepción en la casa de la Embajadora Chile Doña Claudia Fuentes Julio.
21H00 – 22H00 Alimentación.

Miércoles 30 de octubre de 2024:

08H00 – 09H00 Desayuno.
09H00 – 10H00 Sesión plenaria Comisión 2 (Intervención del señor Viceministro de inclusión económica Mgs. Harold Burbano Villareal en el evento Voces de la Conferencia).
10H00 – 10H30 Receso (Alimentación).
10H30 – 12H00 Sesión temática 1 Y Sesión temática 2.
12H00 – 13H30 Eventos paralelos, redes de contacto.
13H30 – 13H45 Traslado al aeropuerto de Ginebra vía terrestre.
14H10 – 16H10 Traslado desde Ginebra hacia Madrid, vía aérea.
16H10 – 17H00 Traslado del aeropuerto de Madrid hacia el Hotel OneShot.
17H00 – 18H00 Alimentación.

Jueves 31 de octubre de 2024:

08H00 – 09H00 Desayuno.
09H00 – 10H00 Sesión plenaria Comisión 3 formato virtual.
10H30-14H00 Encuentro con el equipo técnico del OIJ Participantes: Paul Giovanni Rodríguez N., Director de Cooperación, OIJ Themys Moura Carvalho, Directora de Asuntos Académicos Asuntos tratados:
- Proceso de la Nueva Agenda de Juventudes.
- Referencia técnica de la Nueva Agenda de Juventudes con el Plan Quinquenal de la República del Ecuador.
- Evento de presentación y socialización del convenio de cooperación con OIJ (enero de 2025)
14H00-15H00 Almuerzo/comida
16H30-17H30 Reunión para la resolución de los asuntos financieros de la República del Ecuador con OIJ Participantes: Paz Fuster, Directora de Administración del OIJ Asuntos tratados:
- Adeudos pendientes de la República del Ecuador con OIJ.
- Compromiso de abono y pago antes del 15 de noviembre de 2024.
17H30 Cierre de la jornada.
18H00 – 19H00 Alimentación.

Viernes 1 de noviembre:

08H00 – 09H00 Desayuno.

10H30-14H00 Encuentro técnico para la aplicación del Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes Participantes: Javier Ruiz Rosado, Secretario General Adjunto, OIJ Asuntos tratados:

- Mecanismos de aplicación del TIDJ – Estrategia de comunicación y territorialización del TIDJ

14H00 -15H00 Alimentación.

16H30 Cierre de la jornada.

18H00 – 19H00 Alimentación.

Sábado 2 de noviembre:

08H00 – 09H00 Desayuno.

13H30 – 16H00 Almuerzo con el Secretario General del OIJ, Max Trejo Cervantes Asuntos tratados:

- Convenio de cooperación para la implementación de la Nueva Agenda de Juventudes.
- Evento de lanzamiento político de la NAJ.
- Participación del OIJ en la Cumbre Iberoamericana (Declaración Final, mención a la Nueva Agenda de Juventudes.
- Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud.

16H00 Cierre y fin de la misión.

17H00 – 18H00 Alimentación.

18H00 – 19H00 Traslado vía terrestre del hotel OneShot hacia el aeropuerto de Madrid.

20H20 – 22H20 Traslado desde Madrid hacia Ginebra, vía aérea.

22H30 – 23H00 Alimentación.

Domingo 3 de noviembre de 2024:

06H00 – 06H30 Desayuno.

07H10 – 09H00 Traslado desde Ginebra hacia Amsterdam, vía aérea.

10H10 – 16H15 Traslado desde Amsterdam hacia Tababela, vía aérea.

16H50 – 17H50 Traslado desde Tababela hacia Quito, y fin de la comisión.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

Respecto a la participación en la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se hizo hincapié en la importancia de que los Estados trabajen junto a los componentes del Movimiento para que se respeten los Principios Fundamentales y se tomen medidas que limiten las actividades que contradicen los Principios y ponen en riesgo a los actores humanitarios y a las comunidades a las que prestan asistencia.

Se trató las necesidades y la acción humanitaria, considerando los riesgos actuales y emergentes en relación con el clima, la migración y el mundo digitalizado; se examinó y analizó las dificultades y se propuso soluciones.

Respecto a la invitación realizada por el Organismo Internacional de Juventud, se concertó la estrategia de implementación con el equipo técnico conformado por Paul Giovanni Rodríguez N., Director de Cooperación, OIJ Themys Moura Carvalho, Directora de Asuntos Académicos con el fin de programar los procesos de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes, así también con el Plan

Terrestre	Particular	Quito-Tababela	26-10-2024	20H30	26-10-2024	21H30
Aéreo	DELTA	Tababela-Atlanta	26-10-2024	23H20	27-10-2024	05H39
Aéreo	DELTA	Atlanta-Amsterdam	27-10-2024	16H50	28-10-2024	05H55
Aéreo	DELTA	Amsterdam-Ginebra	28-10-2024	06H55	28-10-2024	08H25
Aéreo	IBERIA	Ginebra-Madrid	30-10-2024	14H10	30-10-2024	16H10
Aéreo	IBERIA	Madrid-Ginebra	2-11-2024	20H20	2-11-2024	22H20
Aéreo	KLM	Ginebra-Amsterdam	03-11-2024	07H10	03-11-2024	09H00
Aéreo	KLM	Amsterdam-Tababela	03-11-2024	10H10	03-11-2024	16H15
Terrestre	Particular	Tababela-Quito	03-11-2024	16H50	03-11-2024	17H50

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES.

Conforme Memorando Nro. MIES-MIES-2024-0913-M de 05 de septiembre de 2024, se me delegó como Subsecretario de Gestión Intergeneracional (a la época), junto al Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal en su calidad de Viceministro de Inclusión Social (a la época), conformar la comitiva oficial para la participación en la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), a realizarse en Ginebra, del 28 al 31 octubre 2024.

El 17 de octubre de 2024, mediante correo electrónico, enviado por el Sr. Max Trejo Cervantes Secretario General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, recibimos una invitación para participar en "una misión de cooperación en la sede del OIJ entre los días 1 y 3 de noviembre de 2024, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, el Plan Quinquenal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; la cual se elevó a consulta a la Sra. Ministra de Inclusión Económica y Social, quien autorizó la participación mediante correo electrónico el 25 de octubre de 2024.

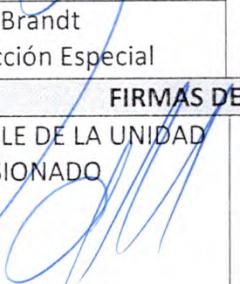
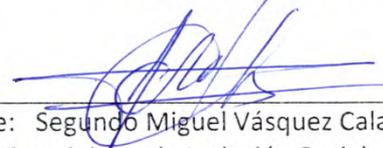
Con fecha 26 de octubre de 2024 se me designa como Subsecretario de Protección Especial; frente a lo cual, mediante Memorando Nro. MIES-MIES-2024-1092-M de 26 de octubre de 2024, se realiza la ratificación de mi participación en la presente comisión por parte de la Sra. Ministra, con mi cargo actual.

Es importante manifestar en primer lugar, que el vuelo directo desde la ciudad de Quito hasta la ciudad de Ginebra no se tomó debido a las altas tarifas y demandas logísticas asociadas con esta ruta. La tarifa de los vuelos directos resultaba considerablemente elevada, lo cual excedía los recursos financieros disponibles para el viaje oficial, siendo esto un factor determinante en la planificación de la misión. Conforme a los principios de economía y eficiencia en la administración pública, establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), se priorizó un itinerario alternativo que permitiera reducir costos. Esta decisión se tomó con la debida diligencia, en conformidad con la responsabilidad de los representantes públicos de emplear de forma óptima los recursos estatales, aunque ello implicó hacer uso de conexiones aéreas más largas.

En segundo lugar, se debe manifestar que la agenda programada para la XXXIV Conferencia no pudo ser completada en su totalidad para el 31 de octubre debido a cambios en la programación de la conferencia y a la anticipación de la invitación de la Organización Internacional de Juventudes OIJ. Esta modificación respondió a la celebración de un feriado nacional en España, lo cual adelantó la intervención de dicha organización y, por ende, la reprogramación de las actividades en las que se esperaba la participación de los representantes de Ecuador. En consecuencia, la participación de la delegación por parte del MIES para el día 31 de octubre se realizó por medio telemático en virtud de que el jefe de la delegación Mgs. Harold Burbano debía realizar la votación conferida.

Así también, es importante resaltar que se evitó incurrir en gastos adicionales y en el uso ineficiente de recursos públicos, esta justificación se presenta para sustentar la decisión tomada en el marco de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad que guían la administración pública y la representación del Ecuador en eventos de la comunidad internacional.

Los valores que se encuentra detallados en la sección de comprobantes de venta, están con el cambio monetario respectivo del banco central de Ecuador a la fecha generada

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Nombre: David Eduardo Flores Brandt Cargo: Subsecretario de Protección Especial	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Nombre: David Eduardo Flores Brandt Cargo: Subsecretario de Protección Especial	 Nombre: Segundo Miguel Vásquez Calahorrano Cargo: Viceministro de Inclusión Social



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-MIES-2024-1092-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Harold Andres Burbano Villarreal
Viceministro de Inclusión Económica

Sr. Mgs. David Eduardo Flores Brandt
Subsecretario de Protección Especial

ASUNTO: Alcance a la participación XXXIV Conferencia de la Cruz Roja (CICR) Ginebra

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MIES-MIES-2024-0913-M, de fecha 5 de septiembre de 2024, mediante el cual se les delegó que participen en la XXXIV Conferencia de la Cruz Roja (CICR) Ginebra, los días 28 al 31 de octubre de 2024, al respecto me permito indicar que:

Dada la importancia de estas reuniones ratifico su participación en la XXXIV Conferencia de la Cruz Roja (CICR) Ginebra a Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal, Viceministro de Inclusión Económica y Mgs. David Flores, Subsecretario de Protección Especial, en representación de esta Cartera de Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Copia:
Sra. Mgs. María Mercedes Jara Cepeda
Directora de Relaciones y Cooperación Internacional

hb



Firmado electrónicamente por:
ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-MIES-2024-0913-M

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Harold Andres Burbano Villarreal
Viceministro de Inclusión Social

Sr. Mgs. David Eduardo Flores Brandt
Subsecretario de Gestión Intergeneracional

ASUNTO: Delegación Comitiva Oficial XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR),
Ginebra.

De mi consideración:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante Oficio Nro. MREMH-SAM-2024-0257-O, da a conocer la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tendrá lugar en Ginebra, del 28 al 31 octubre 2024.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como ente rector de la política pública de inclusión social, es la cartera de Estado encargada de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

En este contexto, dada la importancia de estas reuniones estatutarias, delego a ustedes, conformar la comitiva oficial para la participación en la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tendrá lugar en Ginebra, del 28 al 31 octubre 2024, conforme agenda adjunta.

Para el cumplimiento de esta actividad oficial, se servirán coordinar las acciones logísticas respectivas.

Particular que comunico para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Anexos:

- oficio_nro_mrxmh_sam_2024_0257_17_06_2024_conf_intrn_ginebra_28_al_31_oct_2024.pdf
- 34ic_draft_provisional_agenda_es014054300171934321202748910017194238700714622001725467736.pdf
- 34ic_convocation_letter_es089133600171934320902484440017194238720338104001725467745.pdf
- 2024cod_34ic_architecture_es076225100171934321007121060017194238710983943001725467759.pdf

dv/hb



Firmado electrónicamente por:
**ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO**



Oficio Nro. MREMH-SAM-2024-0257-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Asunto: IMPORTANTE - XXXIV CICR - Delegación Ecuador y Registro en línea (Ginebra, 28-31/Oct.2024)

Señor
Jose Gabriel Teran Naranjo
Director de Asesoría Jurídica y Cooperación Judicial Internacional
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Doctor
Roque Fabián soria Vasco
Presidente Nacional
CRUZ ROJA ECUATORIANA

Señorita Licenciada
Margarita Siboney Coba Villavicencio
Directora de Relaciones Internacionales
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señorita Especialista
Katherine Carolina Coloma Gaibor
Directora de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señora Magíster
María Mercedes Jara Cepeda
Directora de Relaciones y Cooperación Internacional
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Ivette del Rocio Sanchez Calle
Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Jimmy Alejandro Encalada Zury
Subsecretario de Derechos Humanos
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señorita Magíster
Gina Marieta Barrera Vivar
Directora de Cooperación y Asuntos Internacionales
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señora Magíster
Erika Sophia Poveda Alvarado
Directora de Estrategias Internacionales Para la Reducción de Riesgos
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. MREMH-SAM-2024-0199-O, de 16 mayo 2024, relativo a la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tendrá lugar en Ginebra, del 28 al 31 octubre 2024.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrión El-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: sam@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec



Oficio Nro. MREMH-SAM-2024-0257-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Al respecto, conforme a lo indicado en la comunicación que dirige la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se remite en adjunto el documento con información práctica, en el que se indica que la reunión del Consejo de delegados y la Conferencia se celebrarán de manera presencial, sin perjuicio de la posibilidad de que algunas sesiones o eventos puedan ser transmitidos en línea. Se acompaña, nuevamente, el programa y el orden del día del encuentro.

La Representación Permanente del Ecuador ante ONU - Ginebra comunicará, oportunamente, sobre los eventos o sesiones que sean virtuales.

Cabe mencionar que, los organizadores exhortan a la plena participación de los Estados Parte en los Convenios de Ginebra, siendo la recomendación que los miembros de la Conferencia Internacional prevean delegaciones integradas con máximo cinco personas, aunque la composición queda a discreción de los miembros, de conformidad con sus intereses y expectativas.

Los organizadores han informado que para el proceso de registro en línea, cada delegado deberá acceder al siguiente enlace:

<https://rcrcconference.us18.list-manage.com/track/click?u=44686c28461afeba8364f4fd6&id=c74552554c&e=8e7839a811>. Aún no han indicado la fecha límite para la inscripción.

De manera adicional y con el fin de informar oficialmente al CICR, mediante nota verbal de la Misión Permanente del Ecuador ante ONU - Ginebra, mucho agradeceré comunicar a esta Subsecretaría los nombres de los delegados que asistirían a la citada Conferencia.

Finalmente, es preciso señalar que, en caso de existir el interés de participar presencialmente en la Conferencia Internacional, el financiamiento deberá ser cubierto por cada institución nacional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Guillermo Arellano Jibaja
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS MULTILATERALES, ENCARGADO

Referencias:

- MREMH-ONUGNB-2024-0636-M

Anexos:

- statutory_meetings_practical_information_note_sp.pdf
- event_registration_instructions_statutory_meeting_sp.pdf
- 2024cod_34ic_architecture_es.pdf
- about_34th_ic_es.pdf
- 34ic_draft_provisional_agenda_es.pdf
- 34ic_convocation_letter_es.pdf

Copia:

Mayor
Gabriel David Ibarra Campaña
Jefe de Derecho Internacional Humanitario
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señorita Magíster
Claudia del Rocío Balseca Endara
Directora de Política Integral y Promoción de Derechos Humanos.
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrión El-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: sam@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MREMH-SAM-2024-0257-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Señor Magister
Emerson Daniel Benitez Saavedra
Director de Asistencia Humanitaria
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señora Magíster
Jessica Paola Orellana Curillo
Directora de Derechos Humanos y Paz. Encargada

Señorita Economista
Sandra Belén Sisalema Villalba
Primera Secretaria, Dirección de Derechos Humanos y Paz

sbsv/jpoc



Firmado electrónicamente por:
LUIS GUILLERMO
ARELLANO JIBAJA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dirección: Gral. Carrion E1-76 y Av. 10 de Agosto

Código Postal: 170526 / Quito - Ecuador

Teléfono: (593 2) 299-3200 Correo: sam@cancilleria.gob.ec, @CancilleriaEc, www.cancilleria.gob.ec

Zimbra:

david.flores@inclusion.gob.ec

Re: CARTA DE INVITACIÓN -MISIÓN A OIJ 1-3 noviembre de 2024

De : Zaida Elizabeth Rovira Jurado
<zaida.rovira@inclusion.gob.ec>

vie, 25 de oct de 2024 14:28

Asunto : Re: CARTA DE INVITACIÓN -MISIÓN A OIJ 1-3
noviembre de 2024

2 ficheros adjuntos

Para : María Mercedes Jara Cepeda
<mercedes.jara@inclusion.gob.ec>

Para o CC : Carolina Alexandra Alvear Viteri
<carolina.alvear@inclusion.gob.ec>, Harold Andrés
Burbano Villarreal
<harold.burbano@inclusion.gob.ec>, David
Eduardo Flores Brandt
<david.flores@inclusion.gob.ec>

Maria Mercedes,

Se autoriza, la participación de Viceministro de Inclusión Social Mgs. Harold Burbano Villarreal y al sr. Subsecretario de Gestión Intergeneracional Mgs. David Flores Brandt , a la misión de cooperación en la sede del OIJ entre **los días 1 al 3 de noviembre de 2024**, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

Saludos cordiales,

Mgs. Zaida Rovira Jurado
Ministra de Inclusión Económica y Social
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social,
Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan.
(593) 02 3983100
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
www.inclusion.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE**

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

De: "María Mercedes Jara Cepeda" <mercedes.jara@inclusion.gob.ec>

Para: "Zaida Elizabeth Rovira Jurado" <zaida.rovira@inclusion.gob.ec>
CC: "Carolina Alexandra Alvear Viteri" <carolina.alvear@inclusion.gob.ec>
Enviados: Miércoles, 23 de Octubre 2024 13:46:29
Asunto: CARTA DE INVITACIÓN -MISIÓN A OIJ 1-3 noviembre de 2024

Estimada Ministra,

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito reenviar el presente correo, mediante la cual desde el Organismo Internacional de Juventud, extienden una cordial invitación para mantener una misión de cooperación en la sede del OIJ entre **los días 1 al 3 de noviembre de 2024**, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

La carta de invitación está dirigida al señor Viceministro de Inclusión Social Mgs. Harold Burbano Villarreal y al sr. Subsecretario de Gestión Intergeneracional Mgs. David Flores Brandt (unidad competente de la materia de Juventudes).

En este sentido, solicitamos su autorización para la participación de las autoridades invitadas salvo su mejor criterio. **Se debe señalar que la OIJ cubre gastos de alojamiento y alimentación.**

Gracias su gentil apoyo.

Atentamente

Ma. Mercedes Jara

De: "Secretaría General" <secretariageneral@oij.org>
Para: "David" <david.flores@inclusion.gob.ec>
CC: "samantha echeverria" <samantha.echeverria@inclusion.gob.ec>, "Gloria Patricia Montenegro Guananga" <patricia.montenegro@inclusion.gob.ec>, "María Mercedes Jara Cepeda" <mercedes.jara@inclusion.gob.ec>, "Paul G. Rodríguez" <paul.rodriguez@oij.org>, "javier ruiz" <javier.ruiz@oij.org>
Enviados: Jueves, 17 de Octubre 2024 14:04:34
Asunto: CARTA DE INVITACIÓN -MISIÓN A OIJ

Sr. D. Harol Burbano Villareal
Viceministro de Inclusión Social
Ministerio de Inclusión Económica y Social

Sr. D. David Flores Brandt
Subsecretario de Gestión Intergeneracional

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Estimados señores,

Con el agrado de enviarles un cordial y afectuoso saludo desde el Organismo Internacional de Juventud, nos complace extenderles una cordial invitación para mantener una misión de cooperación en la sede del OIJ entre los días 1 y 3 de noviembre de 2024, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Desde el OIJ estamos en la mejor disposición de apoyar el fortalecimiento institucional en materia de juventud en su país, así como desplegar las actuaciones pertinentes para reforzar la formulación de los planes y programas del Ministerio, a través de la Nueva Agenda de Juventudes que, como es de su conocimiento, constituye un instrumento regional de cooperación que establece prioridades vinculadas con el enfoque de derechos, la superación de brechas, el mejoramiento de capacidades institucionales y la generación de servicios para las personas jóvenes, basados en la evidencia y en los imperativos expresados por los gobiernos iberoamericanos.

Del mismo modo, y con el fin de facilitar el propósito de vincular a la Nueva Agenda de Juventudes con la Cumbre Iberoamericana, tal y como hemos referido anteriormente, nos permitimos también remitirles una propuesta de párrafos para la Declaración Final y el Plan de Acción, para contar con su gentil consideración y trámite, en caso de que lo estimen oportuno, con la Secretaría Pro Tempore, de la siguiente manera:

PÁRRAFO DECLARACIÓN

“Impulsamos la Nueva Agenda de Juventudes, elaborada bajo el liderazgo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), con el apoyo de CAF, banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, como un instrumento regional de cooperación para el fomento de políticas públicas de juventud inspiradas en la superación de brechas y en el fomento del rol protagónico de las personas jóvenes de nuestros países en el desarrollo sostenible”.

PÁRRAFOS PLAN DE ACCIÓN

“Emplearemos la Nueva Agenda de Juventudes como una referencia para el desarrollo de acciones territoriales de juventud, con el apoyo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en el ámbito de asuntos vinculados con el fortalecimiento institucional, la participación juvenil y el liderazgo político, la igualdad y la inclusión social, la creatividad y la innovación, el ocio y la recreación, el medio ambiente y la sostenibilidad, la construcción de identidad y la autonomía juvenil y el autocuidado y el bienestar”.

“Fomentaremos la ratificación del Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes, promovido por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en el ámbito de los parlamentos de nuestros países con el fin de garantizar el bienestar de nuestras personas jóvenes y generar mecanismos de protección jurídica para las políticas de juventud y para nuestras instituciones especializadas en juventud”.

A los efectos de apoyar su misión de cooperación, en el caso de aceptar esta modesta invitación, el OIJ sufragará sus gastos de alojamiento y alimentación desde el día 1 de noviembre, hasta el día 3 del mismo mes, de 2024.

Con la reiteración de mis anticipados y personales agradecimientos por la atención prestada, y con el deseo de verle muy pronto, me despido al tiempo que le envío los testimonios de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente,

Max Trejo Cervantes
Secretario General

Secretaría General

Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
+34 913 69 02 84
Paseo de Recoletos 8, Madrid, España.

--

Saludos Cordiales,

Mgs. Patricia Montenegro Guananga
Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional
Despacho Ministerial
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5
Teléfono: 593-2 398-3100 ext 1916
patricia.montenegro@inclusion.gob.ec
www.inclusion.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Inclusión
Económica y Social



Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada

por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



FIRMA DE MAIL-ok (3).png

25 KB



Madrid, 17 de octubre de 2024

Sr. D. Harol Burbano Villareal
Viceministro de Inclusión Social
Ministerio de Inclusión Económica y Social

Sr. D. David Flores Brandt
Subsecretario de Gestión Intergeneracional
Ministerio de Inclusión Económica y Social

Estimados señores,

Con el agrado de enviarles un cordial y afectuoso saludo desde el Organismo Internacional de Juventud, nos complace extenderles una cordial invitación para mantener una misión de cooperación en la sede del OIJ entre los días 1 y 3 de noviembre de 2024, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Desde el OIJ estamos en la mejor disposición de apoyar el fortalecimiento institucional en materia de juventud en su país, así como desplegar las actuaciones pertinentes para reforzar la formulación de los planes y programas del Ministerio, a través de la Nueva Agenda de Juventudes que, como es de su conocimiento, constituye un instrumento regional de cooperación que establece prioridades vinculadas con el enfoque de derechos, la superación de brechas, el mejoramiento de capacidades institucionales y la generación de servicios para las personas jóvenes, basados en la evidencia y en los imperativos expresados por los gobiernos iberoamericanos.

Del mismo modo, y con el fin de facilitar el propósito de vincular a la Nueva Agenda de Juventudes con la Cumbre Iberoamericana, tal y como hemos referido anteriormente, nos permitimos también remitirles una propuesta de párrafos para la Declaración Final y el Plan de Acción, para contar con su gentil consideración y trámite, en caso de que lo estimen oportuno, con la Secretaría Pro Témpore, de la siguiente manera:

PÁRRAFO DECLARACIÓN

"Impulsamos la Nueva Agenda de Juventudes, elaborada bajo el liderazgo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), con el apoyo de CAF, banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, como un instrumento regional de

1





cooperación para el fomento de políticas públicas de juventud inspiradas en la superación de brechas y en el fomento del rol protagónico de las personas jóvenes de nuestros países en el desarrollo sostenible”.

PÁRRAFOS PLAN DE ACCIÓN

“Emplearemos la Nueva Agenda de Juventudes como una referencia para el desarrollo de acciones territoriales de juventud, con el apoyo del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en el ámbito de asuntos vinculados con el fortalecimiento institucional, la participación juvenil y el liderazgo político, la igualdad y la inclusión social, la creatividad y la innovación, el ocio y la recreación, el medio ambiente y la sostenibilidad, la construcción de identidad y la autonomía juvenil y el autocuidado y el bienestar”.

“Fomentaremos la ratificación del Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes, promovido por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en el ámbito de los parlamentos de nuestros países con el fin de garantizar el bienestar de nuestras personas jóvenes y generar mecanismos de protección jurídica para las políticas de juventud y para nuestras instituciones especializadas en juventud”.

A los efectos de apoyar su misión de cooperación, en el caso de aceptar esta modesta invitación, el OIJ sufragará sus gastos de alojamiento y alimentación desde el día 1 de noviembre, hasta el día 3 del mismo mes, de 2024.

Con la reiteración de mis anticipados y personales agradecimientos por la atención prestada, y con el deseo de verle muy pronto, me despido al tiempo que le envío los testimonios de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente,

Max Trejo C.
Max Trejo Cervantes
Secretario General



2





Agenda de la Misión del
Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador

Delegación:

- Harold Burbano, Viceministro de Inclusión Social
- David Eduardo Flores Brandt, Subsecretario de Protección Especial

Jueves 31 de octubre

- 10.30 Encuentro con el equipo técnico del OIJ
Participantes:
Paul Giovanni Rodríguez N., Director de Cooperación, OIJ
Themys Moura Carvalho, Directora de Asuntos Académicos
- Asuntos tratados:
- Proceso de la Nueva Agenda de Juventudes
 - Referencia técnica de la Nueva Agenda de Juventudes con el Plan Quinquenal de la República del Ecuador
 - Evento de presentación y socialización del convenio de cooperación con OIJ (enero de 2025)
- 14.00 Almuerzo/comida
- 16.30 Reunión para la resolución de los asuntos financieros de la República del Ecuador con OIJ
- Participantes: Paz Fuster, Directora de Administración del OIJ
- Asuntos tratados:
- Adeudos pendientes de la República del Ecuador con OIJ
 - Compromiso de abono y pago antes del 15 de noviembre de 2024
- 17.30 Cierre

1

Viernes 1 de noviembre

- 10.30 Encuentro técnico para la aplicación del Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes
Participantes:
Javier Ruiz Rosado, Secretario General Adjunto, OIJ
- Asuntos tratados:
- Mecanismos de aplicación del TIDJ
 - Estrategia de comunicación y territorialización del TIDJ
- 14.00 Comida
- 16.30 Cierre





Sábado 2 de noviembre

- 13.30 Almuerzo con el Secretario General del OIJ, Max Trejo Cervantes
- Asuntos tratados:
- Convenio de cooperación para la implementación de la Nueva Agenda de Juventudes
 - Evento de lanzamiento político de la NAJ
 - Participación del OIJ en la Cumbre Iberoamericana (Declaración Final, mención a la Nueva Agenda de Juventudes)
 - Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud
- 16.00 Cierre y fin de la misión





El poder de la humanidad

Reuniones estatutarias
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

22-31 de octubre de 2024, Ginebra

REUNIONES ESTATUTARIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, 22 a 31 de octubre de 2024

Nota de información práctica

Nos complace extenderle una cordial bienvenida a las reuniones estatutarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. A continuación, encontrará información de orden administrativo y logístico que esperamos le sea de utilidad.

A. Introducción

Las reuniones estatutarias de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebrarán del 22 al 31 de octubre de 2024, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Suiza, conforme constan a continuación.

- La Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), tendrá lugar del 22 al 25 de octubre de 2024.
- La reunión del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), tendrá lugar el 27 y el 28 de octubre de 2024.
- La XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (XXXIV Conferencia Internacional), tendrá lugar del 29 al 31 de octubre de 2024, previéndose la celebración de la ceremonia inaugural de esta en la tarde del 28 de octubre de 2024.

Esta nota de información está destinada a las delegaciones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que asistirán a las reuniones y a las delegaciones de los Estados que se sumarán a los miembros del Movimiento durante la XXXIV Conferencia Internacional.

B. Participación presencial en la reunión del Consejo de Delegados y en la XXXIV Conferencia Internacional

Agradecemos tengan presente que la reunión del Consejo de Delegados y en la XXXIV Conferencia Internacional se celebrarán de manera presencial. No obstante, algunas sesiones de la XXXIV Conferencia Internacional podrían ser objeto de transmisión en línea. Se brindará información a este respecto con la debida oportunidad. El programa y el orden del día de la XXXIV Conferencia Internacional abarcan sesiones y eventos en paralelo.

Se exhorta a la plena participación de los miembros a fin de contribuir al éxito de la reunión del Consejo de Delegados y de la XXXIV Conferencia Internacional. Los miembros y observadores que participen de manera presencial deberán constar inscritos como integrantes de una delegación (véase el procedimiento a continuación). La Comisión

Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja recomienda que los miembros del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional prevean delegaciones integradas a lo sumo por cinco personas, en particular habida cuenta de consideraciones ambientales. No obstante. No se trata de un límite obligatorio y la composición de las delegaciones es prerrogativa discrecional de los miembros, de conformidad con sus necesidades, intereses y expectativas de las reuniones. Se aportará ulteriormente información sobre la participación en los eventos o sesiones que sean transmitidos en línea.

C. Inscripción de participantes

Los participantes deberán realizar su inscripción en línea a través del sistema **CVENT**.

Antes de iniciar la inscripción, se recomienda verifiquen que cuentan con:

- a) una carta oficial de invitación (es decir, la convocatoria) para participar en las reuniones;
- b) una dirección personal de correo electrónico, y acceso a internet;
- c) el código correspondiente a la reunión SM1024

Apreciaremos mantengan actualizada la información que incluyan en CVENT bajo su inscripción, en particular las fechas y horas de llegada y de partida, al igual que el itinerario de vuelos. Ello facilitará la tramitación del pago de la asistencia para viajes (según corresponda).

Si tuvieran preguntas o inconvenientes técnicos, no duden en dirigirse a: event.support@ifrc.org

D. Alojamiento

Se ha efectuado reservas colectivas a precios preferenciales en diversos hoteles de Ginebra. Si deseara hospedarse en uno de estos hoteles, pulse sobre el enlace correspondiente que figura en el cuadro a continuación. Este le permitirá acceder a una página de reserva de habitaciones o a un formulario que podrá remitir directamente al establecimiento de su preferencia, para garantizar su reserva. Las reservas colectivas son **válidas hasta el 21 de septiembre de 2024. Trascorrida esa fecha, no podremos garantizar la disponibilidad de habitaciones ni las tarifas preferenciales que se indican en el cuadro a continuación.**

Recomendamos la atenta lectura de los términos y condiciones que figuran en el formulario o en la página de enlace para realizar las reservas de hotel. Los organizadores de las reuniones han negociado las mejores condiciones de anulación posibles. Sin embargo, todo participante que no se presente en el hotel en la fecha prevista, o que cancele su reserva a última hora, deberá asumir los costos correspondientes incurridos, de conformidad con las condiciones fijadas por cada hotel.

Hotel	Habitaciones disponibles	Precio de habitación sencilla/doble por noche (incluye desayuno e impuestos) CHF	Enlace o formulario para reserva (pulse sobre el enlace del hotel que prefiera)
CATEGORÍA 5 *			
Intercontinental Chemin du Petit-Saconnex 7-9 Teléfono: +41 22 919 3939 Correo electrónico: gvaha.sales@ihq.com	20	275/305	Intercontinental Booking
CATEGORÍA 4 *			
Crowne Plaza Hotel (habitación Standard) Avenue Louis Casai 75-77 Teléfono : +4122 710 3000; Correo electrónico: qvacp.groupsevents@ihq.com	180	170/200	Crowne Booking
Crowne Plaza Hotel (habitación Club) Avenue Louis Casai 75-77 Teléfono : +4122 710 3000; Correo electrónico : qvacp.groupsevents@ihq.com	10	260/290	Crowne Club booking
Manotel - Royal Rue de Lausanne 41-43 Teléfono: +41 22 906 14 56 Correo electrónico: royal.reservation@manotel.com	55	205/230	Manotel Booking
Auteuil Manotel Rue de Lausanne 33 Teléfono: +41 22 544 22 98 Correo electrónico: auteuil@manotel.com	55	195/220 CHF	Manotel Booking
Geneva Marriott 1 Chemin du Ruisseau Geneva Teléfono: +41 22 827 81 00 Correo electrónico: camille.destarac@marriott.com	30	190/220	Marriott Booking
Adina Apartment Hotel Route de Meyrin 125 Teléfono: +41 22 332 45 00 Correo electrónico: geneva@adina.eu	20	189/209	Adina Booking
Intercity Hotel Route de Meyrin 127 Teléfono: +41 22 500 6000 Correo electrónico: reservation.geneva@intercityhotel.com	30	159/179	Intercity Booking

CATEGORÍA 3 *			
Novotel Suites Genève Aéroport Avenue Louis-Casai 30 Teléfono: +41 22 710 46 46 Correo electrónico: H5654-AM@accor.com	25	205/230	Novotel Suites Booking
Ibis Genève Centre Nations Rue du Grand-Pre 33-35 Teléfono: +41 22 919 20 38 Correo electrónico: H8069-FO2@accor.com	80	170/190	Ibis Nations Booking
Jade Manotel Rue Rothschild 55 Teléfono : +41 22 544 38 70 Correo electrónico: jade@manotel.com	15	190/210	Manotel Booking
Drake Langchamp Rue Butini 7 Teléfono : +41 22 716 48 48 Correo electrónico : reservation@hdlqe.ch	50	155/170	Drake Booking
CATEGORÍA 1 *			
Ibis Budget Genève Aéroport Avenue Louis Casai 26 Teléfono: +41 (0)22 545 45 07 Correo electrónico: H5653-BO@accor.com mailto:	30	124/138	Ibis Budget Booking

E. Visado de ingreso en Suiza

Las personas que viajen a Suiza a título oficial (delegados gubernamentales y/o personas invitadas por organizaciones internacionales que gocen de un acuerdo de sede con Suiza) se benefician de un procedimiento simplificado para la solicitud de visado en la embajada o en el consulado de Suiza de su respectivo lugar de residencia.

Deberán, no obstante, respetar los plazos y las condiciones pertinentes para la obtención de visados. Habida cuenta de que estos podrían variar de un lugar a otro, se recomienda firmemente a los solicitantes que inicien el procedimiento de solicitud de visado con suficiente antelación (como mínimo seis meses antes de la fecha de viaje). **Esta solicitud deberá presentarse ante la embajada o en el consulado correspondiente antes del 15 de agosto de 2024.** Las solicitudes tardías podrían no ser tramitadas a tiempo. A ese respecto, cabe señalar que no es posible iniciar el proceso de gestión de visado hasta que no se remita un expediente de la solicitud completo que contenga toda la información requerida. Podría no ser posible la tramitación de una solicitud de visado incompleta o tardía.

Recomendamos firmemente a los participantes que concierten de inmediato una cita con la embajada o el consulado suizos para asegurarse de que la solicitud de visado habrá sido presentada hasta la fecha deseada y con tiempo suficiente para el trámite (mínimo 15 días laborables una vez remitida la solicitud).

Aconsejamos que envíen su solicitud de visado a la embajada o al consulado suizos. No obstante, si optaran por solicitar un visado en la embajada o en el consulado de otro país del

espacio Schengen, cabrá tener presente que ni los organizadores de las reuniones, ni las autoridades suizas, podrán prestar asistencia al respecto y cada solicitante deberá cumplir con los requisitos que haya establecido el país correspondiente.

Verifique a través de este enlace si necesita un visado para Suiza. En caso afirmativo, solicite cuanto antes una carta de invitación con esos fines durante su inscripción a través del sistema CVENT.

F. Notificación de visitas de personas importantes (en el caso de Estados únicamente)

Atendiendo a una solicitud de las autoridades competentes responsables de la seguridad, la Misión Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, recuerda a las misiones permanentes de otros países la importancia de notificar la llegada de dignatarios extranjeros de alto nivel a esta ciudad (ministros y jefes de Estado o de Gobierno), mediante nota verbal, con al menos siete (7) días de antelación a la fecha de la visita. Se deberá dirigir esta notificación a la Misión Permanente de Suiza, con copia a los siguientes servicios:

Servicio de Protocolo de la República y Cantón de Ginebra: protocole@etat.ge.ch;

Servicio de Protocolo del Aeropuerto de Ginebra: protocole@gva.ch;

Brigada de Seguridad Diplomática de la Fuerza de Policía de Ginebra: bsd@police.ge.ch;

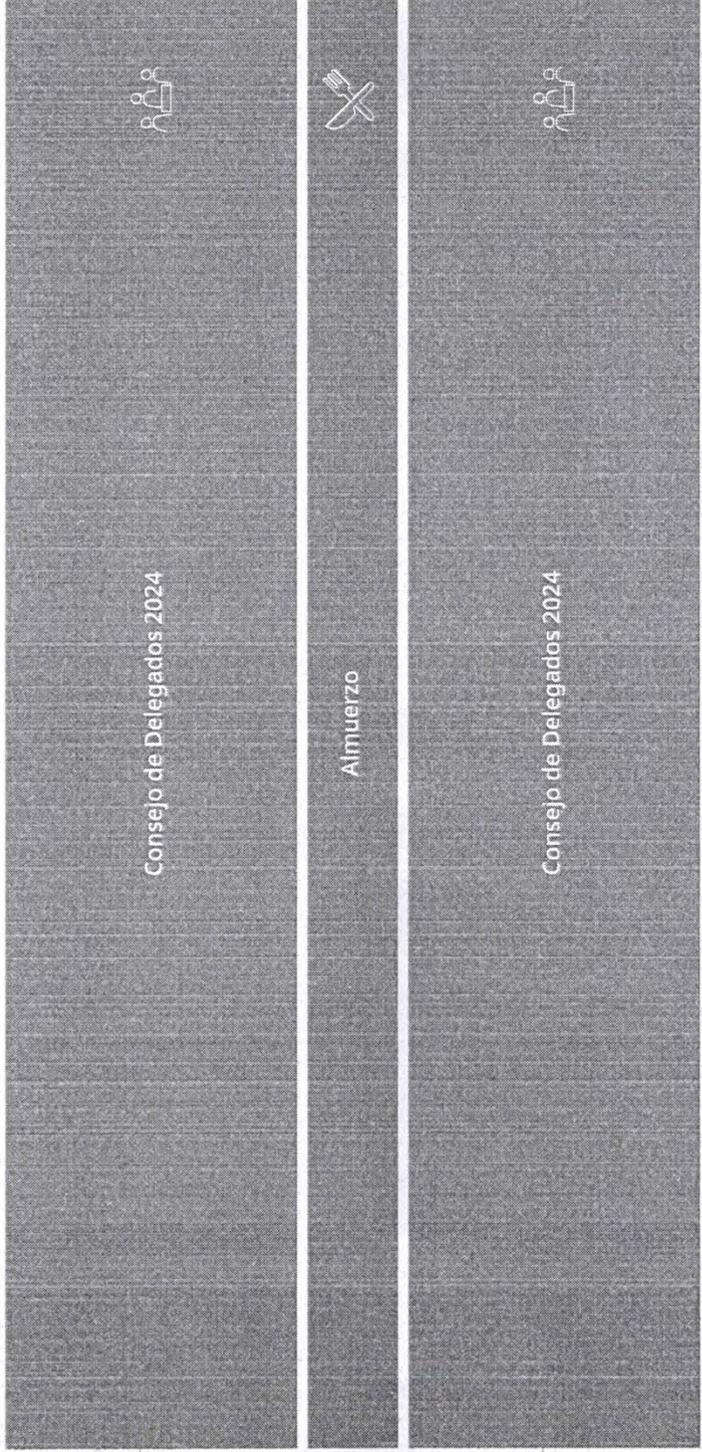
Servicio Federal de Seguridad - Fedpol: bsd-spo2@fedpol.admin.ch.



Domingo, 27 de octubre de 2024

Consejo de Delegados 2024 - Día 1

2024 cod
architecture



Programa general



Lunes, 28 de octubre de 2024

Consejo de Delegados 2024 - Día 2
XXXIV Conferencia Internacional, Inauguración - Día 1

09.00 - 11.00	Consejo de Delegados 2024	
	Almuerzo	
14.00 - 15.00	Eventos Paralelos sobre asuntos relativos al movimiento	
15.30 - 16.30	Eventos Paralelos sobre asuntos relativos al movimiento	
17.00 - 19.00	Conferencia Internacional Ceremonia Inaugural	
	Conferencia Internacional Sesión plenaria: Alocuciones, asuntos de procedimiento	
19.00 en adelante	Evento social	

Programa general

09.00 - 09.45	Sesión plenaria inicial	
10.00 - 11.00	Sesión plenaria Comisión 1	
11.00 - 11.30	Receso	
11.30 - 13.00	Sesión temática 1	
13.00 - 14.30	Eventos paralelos, redes de contactos y almuerzo	
14.30 - 16.00	Sesión temática 3	
16.00 - 16.30	Receso	
16.30 - 17.30	Reanudación de la sesión plenaria Comisión 1	
17.45 en adelante	Conozca a los candidatos a miembros de la Comisión Permanente	
	Eventos paralelos	



› Comité de redacción



› Para la memoria: Voces de la conferencia



› Comité de redacción



› Para la memoria: Voces de la conferencia

09.00 – 10.00	Sesión plenaria Comisión 2	↑
10.00 – 10.30	Receso	☕
10.30 – 12.00	Sesión temática 1	🎤
12.00 – 13.30	Eventos paralelos, redes de contacto y almuerzo	🍴
13.30 – 15.00	Sesión temática 3	🎤
15.00 – 15.30	Receso	☕
15.30 – 16.30	Reanudación de la sesión plenaria Comisión 2	↶
16.45 – 18.00	Sesión plenaria Elección de miembros del comité permanente	📄
18.30 – 19.30	Eventos paralelos	👥



› Comité de redacción

09.00 – 10.00	Sesión plenaria Comisión 3	↑
10.00 – 10.30	Receso	☕
10.30 – 12.00	Sesión temática 1	👤
	Sesión temática 2	👤
	Sesión temática 3	👤
	Sesión temática 4	👤
12.00 – 13.30	Eventos paralelos, redes de contacto y almuerzo	🍴
13.30 – 14.30	Reanudación de la sesión plenaria Comisión 3	↻
14.30 – 15.00	Receso	☕
15.00 – 16.30	Sesión plenaria de clausura Informes y aprobación de resoluciones	↓
16.30 – 17.30	Ceremonia de clausura	📄



El poder de la humanidad

XXXIV Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

28-31 de octubre de 2024, Ginebra

XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL Y
PROGRAMA

Ginebra, abril de 2024

ES

CD/24/DRXX
34IC/24/XX
Original: inglés

Documento elaborado
por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
para su aprobación por parte del Consejo de Delegados
del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Proyecto de orden del día provisional y programa de la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

28-31 de octubre de 2024
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra

Proyecto de orden del día provisional
y programa

Lunes 28 de octubre

PLENARIO DE APERTURA DE LA CONFERENCIA (17:00)

Ceremonia inaugural

1. **Discursos de bienvenida**
 - Presidente de la Comisión Permanente
 - Presidenta de Suiza
2. **Lectura de los Principios Fundamentales**
3. **Elección de los funcionarios de la Conferencia y establecimiento de sus órganos subsidiarios (comisiones y comité de redacción)**
4. **Discursos de apertura**
 - Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja
 - Presidenta de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
5. **Organización de la labor**
 - Comité de redacción, comisiones, plenarios, promesas
 - Procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente
6. **Resultados del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Informe sobre los debates y las decisiones pertinentes del Consejo de Delegados sobre cuestiones como el llamamiento a respetar la labor humanitaria basada en principios, las armas y el derecho internacional humanitario, un llamamiento solemne del Movimiento sobre la guerra en las ciudades, la reafirmación del papel del Movimiento como factor de paz y resiliencia, la adopción de una Estrategia relativa a la migración para el período 2024-2030, la extensión hasta 2030 de la Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares para el período

2020-2025, la movilización de recursos y, por último, la mejora de la incidencia colectiva del Movimiento en la protección de las personas.

Durante la ceremonia inaugural, se presentarán varios números artísticos.

Cóctel

organizado por las autoridades suizas

Martes 29 de octubre

SESIÓN PLENARIA:

7. Superar la incertidumbre, fortalecer la humanidad

Introducción a la Conferencia Internacional y preparación para tres días de reflexión, aprendizaje y decisiones en torno a la acción humanitaria a la luz de desafíos actuales y futuros.

COMISIÓN I: Construir una cultura mundial de respeto del derecho internacional humanitario (DIH)

Además de coincidir con el 75.º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949, la XXXIV Conferencia Internacional se lleva a cabo en un momento crítico en el que el costo inaceptable de los conflictos armados nos exige renovar el compromiso con nuestra humanidad común. Actualmente hay más de 100 conflictos armados activos, desatendidos en gran parte por la comunidad internacional y los medios de comunicación, y que en muchos casos son conflictos prolongados cuyas consecuencias se extienden a lo largo de varias generaciones. El DIH salva vidas y preserva cierto grado de dignidad cuando se lo respeta y se defiende su espíritu humanitario; en muchos conflictos armados, sin embargo, sigue sin aplicárselo debidamente, lo que trae aparejado un sufrimiento devastador. Es esencial tomar medidas para mejorar la aplicación y el cumplimiento del DIH.

La comisión I tiene como objetivo movilizar a los Estados, en colaboración con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), para que redoblen sus esfuerzos encaminados a aplicar las obligaciones del DIH de buena fe.

El plenario de apertura de la comisión se centrará en el trabajo de prevención y preparará el terreno para los debates temáticos que se realizarán durante el día. Dado su énfasis en el trabajo de prevención, la comisión I aportará la base para la resolución sobre DIH que se discutirá en la conferencia.

Se prevé realizar cuatro sesiones temáticas: dos de mañana y dos de tarde, en paralelo. Estas sesiones serán una plataforma para debates en grupos más reducidos e interactivos sobre áreas temáticas clave relacionadas con los conflictos armados contemporáneos. Cada una de estas sesiones apunta a sensibilizar, abrir el intercambio de ideas y alentar a los miembros de la Conferencia a adoptar promesas de acciones concretas y significativas con miras a fortalecer el respeto del DIH. Las sesiones girarán en torno a los siguientes temas:

- la guerra en las ciudades;
- la promoción de interpretaciones y una implementación del DIH inclusivas en cuanto a la discapacidad y complementarias a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

- la protección del medio ambiente natural en conflictos armados;
- los sistemas de armas autónomos.

Se reanudará la **sesión plenaria** para vincular los debates que tuvieron lugar durante las sesiones temáticas y anticipar las actividades del día siguiente.

ESTABLECIMIENTO DE REDES DE CONTACTO, ALDEA HUMANITARIA Y EVENTOS PARALELOS

Los participantes tendrán la oportunidad de interactuar, visitar la Aldea Humanitaria y asistir a eventos paralelos¹ que tendrán lugar durante el horario del almuerzo y al final de la tarde, fuera del orden del día oficial.

PARA LA MEMORIA: VOCES DE LA CONFERENCIA

Los miembros y observadores que se inscriban con anticipación podrán presentar declaraciones oficiales sobre los temas de la Conferencia para que consten en actas. Este segmento tendrá lugar en forma continua durante toda la Conferencia, en paralelo a otras sesiones, a partir del 29 de octubre por la mañana hasta el 30 de octubre por la tarde.

COMITÉ DE REDACCIÓN

El comité de redacción trabajará de forma paralela al resto de las sesiones de la Conferencia desde la mañana del 29 de octubre hasta el almuerzo del 31 de octubre.

Se propondrán, para su aprobación, resoluciones en cinco áreas:

- la promoción de una cultura universal de cumplimiento del derecho internacional humanitario;
- la protección de la población civil y otras personas y bienes protegidos contra operaciones cibernéticas y de información durante conflictos armados;
- el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante normas jurídicas, políticas y planes integrales relativos a desastres;
- el fomento de la autonomía de los dirigentes, la capacidad y la ejecución locales en las intervenciones humanitarias sustentadas en principios y fortalecimiento de la resiliencia;
- la protección de las personas ante las consecuencias humanitarias de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos: aunar esfuerzos para fortalecer la acción anticipada.

Presentación de los candidatos para la elección de los miembros de la Comisión Permanente

(No forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

Miércoles 30 de octubre

¹ Los eventos paralelos se organizan por iniciativa de los participantes de la Conferencia y no forman parte del orden del día oficial de la Conferencia. La agenda de actividades se publicará con el envío de los documentos de trabajo oficiales de la Conferencia.

COMISIÓN II: Respeto de los Principios Fundamentales en las intervenciones destinadas a atender las necesidades y los riesgos humanitarios

Hoy en día, en todas partes del mundo se acrecientan las dificultades para la acción humanitaria basada en principios, como la polarización política y social, la politización de la asistencia humanitaria y la información falsa y errónea que amenaza la seguridad de los trabajadores humanitarios, así como su acceso a las comunidades beneficiarias.

Es prudente y oportuno poner el foco en la importancia de los Principios Fundamentales para la actividad humanitaria del Movimiento. En esta comisión, analizaremos junto con los Estados y las Sociedades Nacionales las consideraciones prácticas y los peligros del incumplimiento de los Principios Fundamentales en distintos contextos, y formularemos un llamamiento a los Estados que se hará durante el plenario de apertura. Se hará hincapié en la importancia de que los Estados trabajen junto a los componentes del Movimiento para que se respeten los Principios Fundamentales y se tomen medidas que limiten las actividades que contradicen los Principios Fundamentales y ponen en riesgo a los actores humanitarios y a las comunidades a las que prestan asistencia.

Además, se tratarán las necesidades y la acción humanitarias, y se considerarán los riesgos actuales y emergentes en relación con el clima, la migración y el mundo digitalizado. Todo esto se examinará a través de la lente de la acción humanitaria basada en principios y de los Principios Fundamentales, analizando las dificultades y proponiendo soluciones.

Las siguientes **sesiones temáticas** serán una plataforma para debates en grupos más reducidos e interactivos:

- el respeto de la acción humanitaria neutral, imparcial e independiente;
- la colaboración para reducir las consecuencias del cambio climático en las comunidades;
- la atención de los problemas más acuciantes en el contexto de la migración: la importancia de un enfoque humanitario sustentado en principios;
- la sensibilización ante desafíos emergentes: riesgos en la protección humanitaria en un mundo cada vez más digitalizado.

Se reanudará la **sesión plenaria** para vincular los debates que tuvieron lugar durante las sesiones temáticas y anticipar las actividades del día siguiente.

ESTABLECIMIENTO DE REDES DE CONTACTO, ALDEA HUMANITARIA Y EVENTOS PARALELOS

Los participantes tendrán la oportunidad de interactuar, visitar la Aldea Humanitaria y asistir a eventos paralelos que tendrán lugar durante el horario del almuerzo y al final de la tarde, fuera del orden del día oficial.

PARA LA MEMORIA: VOCES DE LA CONFERENCIA

Se desarrolla durante todo el día. Este segmento de la Conferencia concluirá al final del día.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Se desarrolla durante todo el día.

SESIÓN PLENARIA:

8. Elección de los miembros de la Comisión Permanente

- Explicación de los procedimientos de elección
- Lectura de la lista nominal y votación electrónica
- Proclamación de los resultados o continuación de la elección

Jueves 31 de octubre

COMISIÓN III: Habilitación de la acción sostenible impulsada a nivel local

La comisión III reunirá a componentes del Movimiento, Estados y observadores para fortalecer la acción y el liderazgo locales en la acción humanitaria y el desarrollo para atender las necesidades de las comunidades en áreas como los desastres, los conflictos armados, la adaptación al cambio climático, la salud y el bienestar. Se estudiarán medidas para lograr mejoras y aumentar la inversión en las capacidades y la sostenibilidad de actores locales como las Sociedades Nacionales, entre otros, así como para poner de relieve la incidencia de su labor en el nivel comunitario. Se analizarán distintos aspectos de la acción local: la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos, el papel de los voluntarios, la diversidad de los actores locales, las asociaciones, la financiación, la distribución de riesgos y la coordinación.

Además, se analizarán vías para que los Estados y otros actores internacionales inviertan en las capacidades locales y nacionales a fin de reforzar la función auxiliar de su Sociedad Nacional en el ámbito humanitario y su carácter mutuamente complementario. También se identificarán las principales barreras que aún existen para facilitar la acción local sostenible y se propondrán soluciones para el futuro.

La **sesión plenaria** preparará el terreno para las cuatro sesiones temáticas subsiguientes, que serán una plataforma para debates en grupos más reducidos e interactivos:

- el papel esencial de los voluntarios y los actores comunitarios en las redes de protección social para el fomento de la resiliencia comunitaria;
- la colaboración con los Estados y las autoridades locales para la gestión y el fortalecimiento de la función en calidad de auxiliares de los poderes públicos en todos los niveles;
- las actividades de salud comunitaria impulsadas localmente y preparación para la intervención en primera línea: enseñanzas del pasado para forjar el futuro;
- cómo superar las barreras para la financiación y la gestión de riesgos para favorecer la acción impulsada a nivel local.

Se reanudará la **sesión plenaria** para vincular los debates que tuvieron lugar durante las sesiones temáticas y anticipar las actividades del día siguiente.

ESTABLECIMIENTO DE REDES DE CONTACTO, ALDEA HUMANITARIA Y EVENTOS PARALELOS

Los participantes tendrán la oportunidad de conectarse entre sí, de visitar la Aldea Humanitaria y de asistir a eventos paralelos que tendrán lugar a la mañana y durante el horario del almuerzo, fuera del orden del día oficial.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Se desarrolla hasta el almuerzo.

SESIÓN PLENARIA: INFORMES Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

9. Informes

- Resolución 2 de la XXXIII Conferencia Internacional, "Atención a las necesidades psicosociales y de salud mental de las personas afectadas por conflictos armados, catástrofes naturales y otras emergencias".

- Resolución 3 de la XXXIII Conferencia Internacional, "Hora de actuar: la labor conjunta para la prevención y la acción en materia de epidemias y pandemias".
- Resolución 4 de la XXXIII Conferencia Internacional, "Restablecimiento del contacto entre familiares en un marco de respeto de la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales".
- Resolución 5 de la XXXIII Conferencia Internacional, "Mujeres y liderazgo en la labor humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja".
- Resolución 2 del Consejo de Delegados reunido en 2019 e informe sobre los progresos alcanzados del Consejo de Delegados 2022, ambos relativos a la declaración del Movimiento sobre su integridad.

10. Informe sobre la labor de la XXXIV Conferencia Internacional en comisiones y sesiones temáticas (y recapitulación de las promesas)

11. Informe del comité de redacción

12. Aprobación de las resoluciones de la XXXIIV Conferencia Internacional

- Hacia una cultura universal de cumplimiento del derecho internacional humanitario.
- Protección de la población civil y de otras personas y bienes protegidos ante operaciones cibernéticas y de información durante conflictos armados.
- Fortalecimiento del marco para la gestión del riesgo de desastres mediante normas jurídicas, políticas y planes integrales relativos a desastres.
- Fomento de la autonomía de los dirigentes, la capacidad y la ejecución locales en las intervenciones humanitarias sustentadas en principios y fortalecimiento de la resiliencia.
- Protección de las personas ante las consecuencias de fenómenos climáticos y meteorológicos extremos: aunar esfuerzos para fortalecer la acción anticipada.

Asimismo, se puede presentar a la XXXIV Conferencia Internacional una resolución general para reconocer los resultados de sus comisiones, los resultados destacados del Consejo de Delegados del Movimiento y otros informes.

13. Clausura de la XXXIV Conferencia Internacional



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión Económica y Social

INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN03/R03
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 1 de 7

**INFORME TÉCNICO GMTTH – 1716 – 2024
PARA LEGALIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR A FAVOR DEL MGS. DAVID EDUARDO FLORES
BRANDT, SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

28/11/2024

ANTECEDENTES:

1.- Mediante Oficio Nro. MREMH-SAM-2024-0257-O, de 17 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Luis Guillermo Arellano Jibaja, Subsecretario de Asuntos Multilaterales, Encargado, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y dirigido a la Magister María Mercedes Jara Cepeda, Directora de Relaciones y Cooperación Internacional

"(...) conforme a lo indicado en la comunicación que dirige la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se remite en adjunto el documento con información práctica, en el que se indica que la reunión del Consejo de delegados y la Conferencia se celebrarán de manera presencial, sin perjuicio de la posibilidad de que algunas sesiones o eventos puedan ser transmitidos en línea. Se acompaña, nuevamente, el programa y el orden del día del encuentro.

La Representación Permanente del Ecuador ante ONU - Ginebra comunicará, oportunamente, sobre los eventos o sesiones que sean virtuales.

Cabe mencionar que, los organizadores exhortan a la plena participación de los Estados Parte en los Convenios de Ginebra, siendo la recomendación que los miembros de la Conferencia Internacional prevean delegaciones integradas con máximo cinco personas, aunque la composición queda a discreción de los miembros, de conformidad con sus intereses y expectativas. (...)

(...) De manera adicional y con el fin de informar oficialmente al CICR, mediante nota verbal de la Misión Permanente del Ecuador ante ONU - Ginebra, mucho agradeceré comunicar a esta Subsecretaría los nombres de los delegados que asistirían a la citada Conferencia.

Finalmente, es preciso señalar que, en caso de existir el interés de participar presencialmente en la Conferencia Internacional, el financiamiento deberá ser cubierto por cada institución nacional."

2.- Mediante Oficio Nro. MIES-DM-DRCI-2024-0130-O, de 03 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. María Mercedes Jara Cepeda, Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, y dirigido a la Economista Sandra Belén Sisalema Villalba, Directora de Derechos Humanos y Paz, Encargada, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que indica:

"Me refiero al Oficio Nro. MREMH-DDHP-2024-0368-O de 29 de agosto de 2024, mediante el cual la Dirección de Derechos Humanos y Paz del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, requirió la "Solicitud de confirmación Delegación MIES a XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja -CICR- Ginebra, 28-31/Oct.2024"; sobre el particular informo lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. MIES-DM-DRCI-2024-0289-M de 31 de agosto de 2024, la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, canalizó al Viceministerio de Inclusión Social, la confirmación y actualización de la Delegación MIES a XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja -CICR- (Ginebra, 28-31/Oct.2024).

Mediante Memorando Nro. MIES-VIS-2024-0462-M de 02 de septiembre de 2024, el Viceministro de Inclusión social, emite "Respuesta: Solicitud de confirmación Delegación MIES a XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja -CICR- (Ginebra, 28-31/Oct.2024), señalando:



INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN03/R03
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 2 de 7

Al respecto, remito los nombres de los delegados interesados en participar: Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal - Viceministro de Inclusión Social y Mgs. David Eduardo Flores Brandt - Subsecretario de Gestión Intergeneracional"

Con estos antecedentes, solicito de la manera más cordial continuar con el protocolo establecido para la participación de la delegación del MIES en el indicado evento."

3.- Mediante Memorando Nro. MIES-MIES-2024-0913-M, de 05 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, y dirigido al Mgs. Harold Andres Burbano Villarreal, Viceministro de Inclusión Social y al Mgs. David Eduardo Flores Brandt, Subsecretario de Gestión Intergeneracional, que en su parte pertinente dice:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante Oficio Nro. MREMH-SAM-2024-0257-O, da a conocer la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tendrá lugar en Ginebra, del 28 al 31 octubre 2024.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como ente rector de la política pública de inclusión social, es la cartera de Estado encargada de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

En este contexto, dada la importancia de estas reuniones estatutarias, delego a ustedes, conformar la comitiva oficial para la participación en la convocatoria a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tendrá lugar en Ginebra, del 28 al 31 octubre 2024, conforme agenda adjunta. (...)"

4.- Mediante memorando Nro. MIES-MIES-2024-1092-M, de 26 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social y dirigido al Mgs. David Eduardo Flores Brandt, Subsecretario de Protección Especial, que dice:

En atención al memorando Nro. MIES-MIES-2024-0913-M, de fecha 5 de septiembre de 2024, mediante el cual se les delegó que participen en la XXXIV Conferencia de la Cruz Roja (CICR) Ginebra, los días 28 al 31 de octubre de 2024, al respecto me permito indicar que:

Dada la importancia de estas reuniones ratifico su participación en la XXXIV Conferencia de la Cruz Roja (CICR) Ginebra a Mgs. Harold Andrés Burbano Villarreal, Viceministro de Inclusión Económica y Mgs. David Flores, Subsecretario de Protección Especial, en representación de esta Cartera de Estado.

5.- Mediante correo del 17 de octubre de 2024, suscrito por Max Trejo Cervantes, Secretario General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, que en su parte pertinente dice:

"Con el agrado de enviarles un cordial y afectuoso saludo desde el Organismo Internacional de Juventud, nos complace extenderles una cordial invitación para mantener una misión de cooperación en la sede del OIJ entre los días 1 y 3 de noviembre de 2024, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. (...)

(...) A los efectos de apoyar su misión de cooperación, en el caso de aceptar esta modesta invitación, el OIJ sufragará sus gastos de alojamiento y alimentación desde el día 1 de noviembre, hasta el día 3 del mismo mes, de 2024. (...)" ; Al cual la Mgs. Zaida Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, dice: "Se autoriza, la participación de Viceministro de Inclusión Social Mgs. Harold Burbano



INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN03/R03
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 3 de 7

Villarreal y al sr. Subsecretario de Gestión Intergeneracional Mgs. David Flores Brandt , a la misión de cooperación en la sede del OIJ entre **los días 1 al 3 de noviembre de 2024**, con el propósito de concertar la estrategia de implementación de la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025"

6.- Mediante certificación presupuestaria 1031, se informa la existencia de fondos para Gestionar el Pago de Viáticos y Subsistencias en el Exterior por Delegación Oficial. Periodo 2024, por el valor de Tres Mil Quinientos Dólares

7.- Mediante certificación presupuestaria 1066, se informa la existencia de fondos para Reposición de Valores por Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior por Reembolso, por el valor de Ocho Mil Dólares.

7.- Mediante reserva KDHZZ6, NF59C, y 0009824346278 en el cual se estableció el siguiente itinerario de viaje:

Fecha de salida	Hora de salida	Ruta	Fecha de llegada	Hora de llegada
26/10/2024	23:20	Quito-Atlanta	27/10/2024	05:39
27/10/2024	16:50	Atlanta-Amsterdam	28/10/2024	05:55
28/10/2024	06:55	Amsterdam-Ginebra	28/10/2024	08:25
30/10/2024	14:10	Ginebra-Madrid		
02/11/2024	20:20	Madrid-Ginebra	02/11/2024	22:20
03/11/2024	07:10	Ginebra-Amsterdam	03/11/2024	09:00
03/11/2024	10:10	Amsterdam- Quito	03/11/2024	16:15

8.- Agenda del XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el cual se establece como fecha del evento del 28 al 31 de octubre de 2024, en Ginebra; y Agenda de la Misión del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador ante el Organismo Internacional de Juventud, el que se establece la siguiente fecha del evento del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2024 en Madrid

9.- Mediante memorando interno justificando la no utilización de medios telemáticos

10.- Mediante Informe de Servicios institucionales, suscrito por David Eduardo Flores Brandt, Subsecretario de Protección Especial, que en su parte pertinente dice:

"(...) En segundo lugar, se debe manifestar que la agenda programada para la XXXIV Conferencia no pudo ser completada en su totalidad para el 31 de octubre debido a cambios en la programación de la conferencia y a la anticipación de la invitación de la Organización Internacional de Juventudes OIJ. Esta modificación respondió a la celebración de un feriado nacional en España, lo cual adelantó la intervención de dicha organización y, por ende, la reprogramación de las actividades en las que se esperaba la participación de los representantes de Ecuador. En consecuencia, la participación de la delegación por parte del MIES para el día 31 de octubre se realizó por medio telemático en virtud de que el jefe de la delegación Mgs. Harold Burbano debía realizar la votación conferida.(...)"

BASE LEGAL:

Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- "Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que la servidora o servidor hubiere



INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-PO1/IN03/R03
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 4 de 7

cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja y cumpla con los requisitos del puesto a ocupar(...)

(...) Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja.(...)

Reglamento General de Aplicación a la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión."

Art. 211.- Procesos de devengación.- *"Para la o el servidor a quien se le hubiere concedido licencia sin remuneración o comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación o los permisos para estudios regulares de especialización o licencia sin remuneraciones para el estudio de postgrado, dentro o fuera del país, previa la suscripción del correspondiente contrato de devengación, se deberá cumplir con una con una de las siguientes obligaciones:*

a.- De reintegrarse a la institución la o el servidor, después de la comisión de servicio con remuneración y el servidor cese en sus funciones y no devengue sus servicios por el triple del tiempo, deberá devolver la parte proporcional del tiempo no devengado invertido por el Estado, incluida la remuneración a la institución, entidad u organismo que autorizó y pagó la comisión de servicios con remuneración o el permiso para estudios regulares;

b.- En el evento de que la institución, no pague la remuneración mensual para el caso de licencia sin remuneración, ni tampoco pague el valor de los estudios regulares de postgrado, ni gastos de transporte, la o el servidor no debe devengar el período de tiempo señalado en el artículo 210 del presente Reglamento General; y,

c.- De reprobado o abandonar los estudios regulares de postgrado, la servidora o servidor devolverá todo lo invertido por el Estado, a través de la institución, entidad u organismo a la que pertenece.

Quando se trate de casos en los que se requiera reintegrar a la institución valores totales invertidos en formación o capacitación se lo hará en un plazo no mayor de 60 días conforme lo señala el artículo 74 de la LOSEP."

Art. 212.- Prohibición y sanciones.- *"El servidor que una vez concluida la licencia o comisión de servicios con o sin remuneración, no se reintegrare al ejercicio de sus funciones de manera inmediata, será sujeto de la aplicación del régimen disciplinario conforme lo dispone la LOSEP y este Reglamento General."*

Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117 y Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327

Con Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327 y Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117, Acuerda: Expedir y Reformar el Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva.



INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN03/R03
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 5 de 7

ANÁLISIS TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, define y ejecuta las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Para el cumplimiento de la misión el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos sustantivos, procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Los procesos administrativos relacionados a los Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos, se enmarca conforme a los objetivos estratégicos que estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos:

- a. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
- b. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida; así como, la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
- c. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
- d. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS) desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
- e. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.
- f. Incrementar la eficacia institucional del MIES.
- g. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
- h. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

La misión de la Subsecretaría de Protección Especial es de Planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la protección especial, a través de la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

La Dirección de Administración de Talento Humano, procede con la verificación del (check list) de los documentos habilitantes:

Documentos habilitantes (Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117 y Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327)



INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-PO1/IN03/RO3
	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 6 de 7

NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE REQUISITO	CHECK DEL ADJUNTO
1. Invitación e itinerario de pasajes	Obligatorio	Si
2. Agenda de viaje a cumplir detallada con el itinerario de viaje	Obligatorio	Si
3. Informe de justificación del viaje con los resultados esperados - Autorizado por la Máxima Autoridad	Obligatorio	Si
3.1 Justificación por excepción avalado por la Máxima Autoridad de la institución requirente en los siguientes casos:		
3.1.1 Autorización de viaje al exterior para más de dos (2) personas.	Condicional	No
3.1.2 Cuando el tiempo de vinculación del servidor en la institución sea menor a 90 días (excepto para NJS)	Condicional	N/A
3.1.3 Cuando la delegación de viaje provoque o exceda los 24 días hábiles de ausencia del país del funcionario en un año.	Condicional	N/A
3.1.4 Extemporáneo por caso de emergencia o fuerza mayor	Condicional	Si
4. Documento que certifique el tipo de financiamiento del viaje	Obligatorio	Si
4.1 Certificación presupuestaria, en el caso que los recursos provengan del Estado	Obligatorio	Certificación Presupuestaria de Pasajes
4.2 Documento que certifique que los gastos por pasajes o viáticos los va a asumir la organización anfitriona o el funcionario	Obligatorio	-En el evento XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el MIES asume el gasto de pasajes, alimentación y hospedaje. -En el evento realizado por el Organismo Internacional de Juventud este asume la alimentación y hospedaje
5. Para los casos de Formación y/o Capacitación: Informe favorable de la Unidad Administrativa de Talento Humano conforme a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.	Obligatorio	N/A

Esta Cartera de Estado cubrirá los gastos de desplazamiento aéreo, alimentación y hospedaje al Mgs. David Eduardo Flores Brandt para su participación en el evento denominado XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que lo realizó en Ginebra-Suiza del 28 al 31 de octubre de 2024; mientras que en el evento para la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizado por el Organismo Internacional de Juventud, en Madrid-España del 31 de octubre al 02 de noviembre de 2024.



INFORME TÉCNICO DE VIAJES AL EXTERIOR	Versión: 1
	Código: MIES 3.9-CGAF-DARH-P01/IN03/R03
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: Fecha: 2017/09/06
	Página: 7 de 7

Es necesario indicar que por coincidir el día 31 de octubre de 2024 entre los eventos realizados Ginebra y en Madrid, el evento denominado XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se lo realizó de manera telemática.

CONCLUSIÓN:

Considerando que la importancia para esta Cartera de Estado en la participación en el evento denominado XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que tiene como objetivo el de movilizar a los Estados, en colaboración con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), para que redoblen sus esfuerzos encaminados a aplicar las obligaciones del DIH de buena fe. En el cual se encaminara a la preparación de reflexión, aprendizaje y decisiones en torno a la acción humanitaria a la luz de desafíos actuales y futuros; así también la participación en la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el que conjuntamente con la OIJ y esta cartera de estado buscan el fortalecimiento institucional en materia de juventud en el Ecuador, así como desplegar las actuaciones pertinentes para reforzar la formulación de los planes y programas del MIES, a través de la Nueva Agenda de Juventudes que, como es de su conocimiento, constituye un instrumento regional de cooperación que establece prioridades vinculadas con el enfoque de derechos, la superación de brechas, el mejoramiento de capacidades institucionales y la generación de servicios para las personas jóvenes, basados en la evidencia y en los imperativos expresados por los gobiernos iberoamericanos, siendo así que estos dos eventos están alineado a la misión del Ministerio de Inclusión Económica y Social y con el interés de la política pública nacional ecuatoriana; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 30 Inciso Cuarto de la Ley Orgánica de Servicio Público y el Acuerdo Ministerial No. SGRP-2020-0117 y el Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327; la Dirección de Administración de Talento Humano, de la Coordinación General Administrativa Financiera, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para legalizar la Comisión de Servicios con Remuneración en el Exterior a favor del Mgs. David Eduardo Flores Brandt, Subsecretario de Protección Especial, del 26 de octubre al 03 de noviembre de 2024, quien participo en XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que lo realizó en Ginebra-Suiza del 28 al 31 de octubre de 2024; mientras que en el evento para la Nueva Agenda de Juventudes en la República del Ecuador, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, y su vinculación con la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizado por el Organismo Internacional de Juventud, en Madrid-España del 31 al 02 de noviembre de 2024.

El Mgs. David Eduardo Flores Brandt, Subsecretario de Protección Especial, presentará a través del Sistema de Viaje al exterior y en el Exterior, el informe de resultados del viaje para la verificación de su inmediato superior. Dicho informe cuenta con el registro de los logros, compromisos adquiridos y los beneficios del Viaje al Exterior.



MARIANA YAMEL LARA SANTAMARIA

Mgs. Mariana Yamel Lara Santamaria
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:	Juan Carlos Flores Sandoval	Asistente de Talento Humano	 JUAN CARLOS FLORES SANDOVAL
----------------	-----------------------------	-----------------------------	--

ANEXO 1		
INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS		
No. Solicitud de Viaje: 80685	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 10-10-2024	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
David Eduardo Flores Brandt	Subsecretario de Protección Especial	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
Ginebra – Suiza Madrid- España	Ministerio de Inclusión Económica y Social	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)	
26-10-2024	03-11-2024	

Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 1.760,00 Pasajes: USD \$ 1.642,24
	Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i> / Organización Anfitriona)	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00
Número de días de viaje:	9	
Resultados esperados:	<p>Hacer hincapié en la importancia de que los Estados trabajen junto a los componentes del Movimiento para que se respeten los Principios Fundamentales y se tomen medidas que limiten las actividades que contradicen los Principios y ponen en riesgo a los actores humanitarios y a las comunidades a las que prestan asistencia.</p>	
	<p>Tratar sobre las necesidades y la acción humanitaria, considerando los riesgos actuales y emergentes en relación con el clima, la migración y el mundo digitalizado; analizar las dificultades y se propuso soluciones.</p>	
	<p>Concertar con el equipo de la OIJ la estrategia de implementación de los procesos de la Nueva Agenda de Juventudes. Así también coordinar la resolución de los asuntos financieros con OIJ.</p>	



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Objetivos Estratégicos para el País	Buscar la colaboración de los Estados y las autoridades locales para la gestión y fortalecimiento de la función en calidad de auxiliares de los poderes públicos en todos los niveles.
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato
 FIRMADO DIGITALMENTE POR: DAVID EDUARDO FLORES BRANDT	 FIRMADO DIGITALMENTE POR: SANDRA ELIZABETH ROVIRA JURADO

27 Oct



PEI WEI
ATLANTA INTERNATIONAL AIRPORT

01072 Jamyia

HK 1907 GST
OCT27'24 2:02PM

TO GO

1 ORANGE CHKN	12.49
CHIX CRISPY	
WHITE RICE	
1 SODA FTN M	2.89
SUBTOTAL	15.38
FOODTX ADD207001	1.23
AMOUNT PAID	16.61
AT760677 XXX3268	
MSTRCD CC	16.61
-501072 Closed OCT27 02:03PM--	

We value your feedback!
can the QR code below to share
your experience!



<https://www.hmshost.com/contact>

STOREID: ATLPWI01

Your order number is: 1907

16.61 ✓

**** REPRINT ****

Waffle House
Unit #1996
135 Andrew Young
Atlanta, GA, 30303
(404) 522-9873

9961 WH1 1

CHK 91831 GST 1
27 Oct'24 8:34 AM
***** REPRINT 1 *****

Dine-In

DineIn Check	25.50
Mastercard	\$25.50
XXXXXXXXXXXX3268	
Subtotal	\$25.50
Inclusive Tax	\$2.08
Payment	\$25.50
Change Due	\$0.00

----- Check Closed -----
27 Oct'24 8:35 AM

Order 91831

**** REPRINT ****

25.50 ✓

L ATLAS
Specialite Marocaine
 RUE CHAPONNIERE 16
 1201 GENEVE
 TEL. 022/ 738 51 97

REF 040905

MAR 29 OCT 2024 15:26

1 ASSIETTE 3 VIANDES	18.0
1 CANETTE 33CL	3.0

TOTAL CHF	21.0
EURO	21.0

0.0

TOTAL ESPICE 21.0

TVA CHE 113 936 182

MANAGER 1	MERCI A BIENTOT	
	CAISSE	1

24,29



30 oct ✓

Ibis budget Genève (M)
Avenue Louis Casai 26
CH-1216 - COINTRIN- Switzerland
Tel : + 41(0) 22 710 46 36
Fax : + 41(0) 22 710 46 10
H5653@accor.com
www.all.accor.com

Mr. david flores brandt
 Switzerland

Factura → **INVOICE**

Invoice No.	1161	Date	30.10.2024
Arrival	28.10.2024	Cashier	170
Departure	30.10.2024	User ID	ACCH02-MSLAH
Room No.	216	Page(s)	1 of 2
Reservation No.	456467508	VAT No.	
Membership No.		A/R No.	
Guest Name	Mr. david flores brandt	Reference	
		Voucher No.	

Date	VAT	Description	Qty.	Debit CHF	Credit CHF
28.10.24	3.8%	Accommodation	1	120.00	
28.10.24	3.8%	BKF Restaurant (F)	2	28.00	
28.10.24	0%	City Tax	2	7.50	
28.10.24		Visa Card Manual	1		155.50
29.10.24	3.8%	Accommodation	1	130.00	
29.10.24	3.8%	BKF Restaurant (F)	2	28.00	
29.10.24	0%	City Tax	2	7.50	
29.10.24		Eurocard Mastercard Manual	1		157.50
29.10.24		Eurocard Mastercard Manual	1		323.00
Total CHF				321.00	321.00
Balance CHF				0.00	

VAT Breakdown	Net CHF	VAT CHF	Gross CHF
VAT 0.00% (1)	15.00	0.00	15.00
VAT 3.8% (3)	294.80	11.20	306.00
Non Hotel Supplies	15.00		15.00

I agree to be personally liable should the indicated company or person fails to pay for any part of the total charges.

 Guest Signature

373,63

Receipt

Payment part

UBS Switzerland AG
 Konto-Nr: 24054512302H
 BLZ: 00240
 IBAN: CH090024024054512302H BIC: BSWCHZH12A
 USt-IdNr. CHE-110.608.468 TVA

GENOTEL SA

ORIGINAL

30 Oct.

NEW YORK BURGER
RESTAURACIONES QUITIANOS S.L
B86162690
Calle recoletos 4, 28001, Madrid
Teléfono 91 431 84 17
Recoletos@newyorkburger.es
Nº 200004 Wendy D.
Transac: 90769 Nº est: 1

Cuenta 1004504
Mesa 24/2 1 cliente
30 Oct'24 18:44

COCA COLA	2.80
COST.CERDO	25.95
Subtotal	28.75€
Total	28.75€
2.61 IVA 10%	28.75

A 31,13

NOVOTEL SUITES GENEVE
 Av. Louis-Casaï 30
 1216 COINTRIN

*** Recu du Client ***

vente
 MasterCard
 credito
 XXXXXXXXXXXX3268

✓ 0.10.2024 00:22:14
 Term-Id: 2572837
 # D: A000000004101
 Trx. Seq-No: 1928
 TX. REF No: 23718424371
 Code Auth: 66897
 Acq Id: 2

Total-EFT CHF: 62.00

Transaction OK

Worldline

\$ 71,75
Alimentación.

**MERCADO
DE LA REINA**



mercado.lareina

GRAN VIA, 10
28013 MADRID

COMPROBANTE

FECHA: 31/10/2024 HORA: 22:35

COMENSALES: 2 MESA: 001

IND.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	SANGRIA	4,70
1	BROCHETA POLLO MORUNO	7,50
1	BOMBA PICANTE	4,50
1	PINCHO IBERICO, BRIE Y TR	4,20

TOTAL IMPORTE 20,90

IMPORTE POR COMENSAL: 10,45

EMPLEADO: ALAIN

SI USTED HA DISFRUTADO DEL SERVICIO Y
DESEA DEJAR PROPINA, LE FACILITAMOS LAS
SIGUIENTES OPCIONES:

IF YOU HAVE ENJOYED YOUR MEAL AND WOULD
LIKE TO LEAVE GRATUITY WE PROVIDE THE
FOLLOWING SUGGESTIONS:

	PROPINA	TOTAL
PROPINA 5%	1,05	21,95 []
PROPINA 10%	2,09	22,99 []
PROPINA 15%	3,14	24,04 []
PROPINA 20%	4,18	25,08 []

4 22,76

VIPS

VIPS Peligros
c/ Alcalá N° 23
28014 Madrid
Tel: 912759631

SIGLA S A
A28308484

FACTURA SIMPLIFICADA

VIPSTBC2090489 01/11/2024 19:59:24
MIGUEL ANGEL Clientes 2 M: 43

Un	Producto	Precio	Importe
1	Pollo Oriental Bowl	14,45	14,45
1	Huevos rotos con bistorra	12,95	12,95
1	Coca-Cola Original	3,50	3,50

IVA 10,00% Total 30,90

30,90

TOTAL € 30,90

Sub-total	% IVA	IVA
28,09	10,00	2,81



Club-by está lleno de ventajas. Abre Pay&Go en la app de Club-by, escanea este QR y paga sin esperas !!
(Identificate, cada visita cuenta)

Si has disfrutado de la experiencia Club-by también puedes disfrutar de nuestros productos en línea.

33,67

THE HUB 'N CO

BRETZELS & BEERS

SRMEDI 02. NOVEMBRE.2024 à 22:56

TICKET NR.73607 Alexis
US ORANGE BRICK 2.5 3.00
PANINI MONTAGNARD 12.90

NET A PAYER CHF 15.90
(EURO 17.35)

MASTERCARD (15.90)

TVA	Net	Brut	TVA
2.60	15.50	15.90	0.40

Pensez à visiter notre site internet:

www.swisscanonica.com
Merci de votre confiance
CHE-116.343.653-TVA

B
roport Genève

Magasin-Id: 65
R-Id: 1202
R-Seq: 2191
T-Ref-No: 00855140

Mode de paiement: Mastercard Contactless
XXXXXXXXXX3268

Date: 02.11.2024 22:53
Magasin-Id: 31529707
R-Seq-Cnt: 00855140
Auth. Code: 521875
Seq-Id: 00000000002

Total-EFT CHF: 15.90

LA PIZZATECA

C/ LEON 35-28014 MADRID
LA PIZZATECA:S.L.-NIF.B-86008208
TELEFONO 913 693 210
IVA INCLUIDO

Factura Simplificada

Descripción	P.U.	CAJA Tot.
1 PORCION PIZZA	3.60	10.00
REFRESCOS	2.50	2.50
CERVEZA IMPORT	3.80	15.00

TOTAL 28.50

IMPONIBLE 25.91 IVA 10% 2.59

TARJETAS 28.50

... GRACIAS POR SU VISITA ...

31,08

18,42



One Shot Recoletos

c/ Calle Salustiano Olózaga 04, 28001, Madrid, España

911 820 070

recoletos04@oneshot-hotels.com

2 Nov

SERIE	FACTURA	FECHA
F	2402647	02/11/2024

OCUPANTE	PAX
Flores Brandt, David	1
LOCALIZADOR	CÓDIGO/RESERVA
REC00040273/44618	44618 / 40273
LLEGADA	SALIDA
30/10/2024	02/11/2024
HABITACIÓN	Nº BONO
314	REC00040273/44618

FACTURAR A:
FLORES BRANDT, DAVID EDUARDO
80294806
(ECUADOR)

FECHA	DESCRIPCIÓN	CANT	%	PRECIO	CARGOS	PAGOS
31/10/2024	Minibar	1	10.00	5,00€	5,00€	
02/11/2024	Minibar	1	10.00	12,00€	12,00€	
	Mastercard	1	0.00	17,00€		17,00€

BASE	15,45€
Base 15,45€ Iva 10%	1,55€
TOTAL	17,00€

TOTAL CARGOS	17,00€
TOTAL PAGOS	17,00€
A PAGAR	0,00€

A 18,54

3220

3668

McDonald's Suisse Restaurants Sarl
Route de l'Aeroport 21
1215 Le Grand-Saconnex
Tel:022 545 15 51

Nous vous remercions pour votre visite
et vous souhaitons un excellent appetit

SO Order No.: 68 POS/EJ Order:
REG 36- 03/11/2024 05:19:01

BUY ITEM	TOTAL
2 Orange Juice 0.25L	7.00
Out-In Total (incl TVA)	7.00
Mastercard	7.00
VAT Number	CHE-116.306.480 TVA
	TAX% AMOUNT TAX
INCL. VAT:	8.10% 7.00 0.53

Cardholder Receipt

Purchase

Mastercard contactless

451 78XX XXXX 3268

03.11.2024	05:18:52
Term-Id:	10132877
ATD:	A0000000041010
Trx. Seq-Cnt:	479111
Trx. Ref-No:	178072358
Auth. Code:	605489
Acq-Id:	28

Total-EFT CHF: 7.00

Feedback - Danke, Merci, Grazie



\$ 8,11

3659

McDonald's Suisse Restaurants Sarl
Route de l'Aeroport 21
1215 Le Grand-Saconnex
Tel:022 545 15 51

Nous vous remercions pour votre visite
et vous souhaitons un excellent appetit

POS Order No.: 59 POS/EJ Order:
REG 36- 03/11/2024 05:04:48

BUY ITEM	TOTAL
1 McMuffin Menu Bacon E	7.80
1 Orange juice 0.25L	
Out-In Total (incl TVA)	7.80
Mastercard	7.80
VAT Number	CHE-116.306.480 TVA
	TAX% AMOUNT TAX
INCL. VAT:	8.10% 7.80 0.58

Cardholder Receipt

Purchase

Mastercard contactless

451 78XX XXXX 3268

03.11.2024	05:04:38
Term-Id:	10132877
ATD:	A0000000041010
Trx. Seq-Cnt:	479110
Trx. Ref-No:	178299967
Auth. Code:	355224
Acq-Id:	28

Total-EFT CHF: 7.80

Feedback - Danke, Merci, Grazie



\$ 9,04



Introduzca el código de barras en los quioscos de auto check-in con lectores para facilitar su identificación.

Insert the barcode into the check-in machines to identify your ticket.

Su billete e itinerario Your ticket and itinerary

Necesita facturar / Need to check in

Datos del pasajero / Passenger data

Nombre del pasajero (No transferible) / Name of passenger (Not Transferable)

FLORESBRANDT/DAVIDEDUARDO

Número de billete / Ticket number

075-1433856651

Código de Reserva / Booking code

NF59C

Documento de identidad / Identity document

Datos de los vuelos / Flight data

Origen / Destino Origin / Destination	Vuelo Flight	Salida Departure	Llegada Arrival	No válido Not Valid	Clase - Tarifa Class - Fare	Franquicia Baggage	Estado Status
Desde / From GENEVA (GVA)	IB0616	30 OCT 14:10 Terminal 1	30 OCT 16:15 Terminal 4	Antes de / Before 30 OCT	NDNNAOB4	OPC	OK
A / To MADRID (MAD)				Después de / After 30 OCT			

Datos del billete / Ticket data

Número/Number 075-1433856651	Fecha de Emisión/Issue data 29 OCT 2024	Emitido por/Issued by IBERIA.COM UIO175 NDC 1792287545001
Of. Emis/Iss. Off. Code 79990794	C.I.F./Fiscal No. A-85850394	Lugar de Emisión/Place of Issue

Domicilio social/Registered Address

Martinez Villergas 49, 28027 Madrid

Precio total a pagar/Price and form of payment

Tarifa aérea/Air fare **CHF 90.19**

Tarifa equivalente / Equivalent fare **USD 140.90**

Gastos por tarjeta / Credit card fee **USD 0.00**

Cargo de compañía / Carrier charge **USD 0.00**

Gastos de gestión / Service fee **USD 0.00**

Precio / Price **USD 140,90**

IVA

Tasas e Impuestos / Taxes and duty

USD 36,90 (USD 36,90 CH)

Precio total a pagar / Price and form of payment **USD 140.90**

Forma de pago / Form of payment

AX,XXXX2231/USD140.90/

Calculo de tarifa / Fare calculation

GVA IB MAD106.21NUC106.21END ROE0.847355

Tour Code / Tour Code Endoso y Restricciones / Endorsement



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Inclusión Económica y Social

NOMBRE: DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

TRÁMITE: MIES-MIES-2024-0913-M



FLORESBRANDT/DAVID ED

BOARDING PASS

1 074 2116831164 5

GRRFZH
FLYRDY

SEAT

23E

ZONE 7

DEPARTS

1120P

BRD TIME

1025P

KLXXXXXX6704

FLIGHT

DATE

CLASS

ORIGIN

DL632

26OCT

V

QUITO

OPERATED BY

MAIN

DESTINATION

ATLANTA

DELTA AIR LINES INC

DEPARTURE GATE A11

SUBJECT TO CHANGE

DOCS-OK

BCN
UI0174



UI0269428/EP

BOARDING PASS

FLORESBRANDT/DAVID ED

KLXXXXXX6704

SEAT

23E

ZONE 7

FLIGHT

DATE

DL632

26OCT

ORIGIN

QUITO

DESTINATION

ATLANTA

OPERATED BY DELTA AIR LINES INC

BCN
UI0174

OCT 27, 2024

INTL - TRANSIT VISA REQUIRED



David Floresbrandt
GRRFZH

FF #XXXXXX6704

BOARDING DOCUMENT

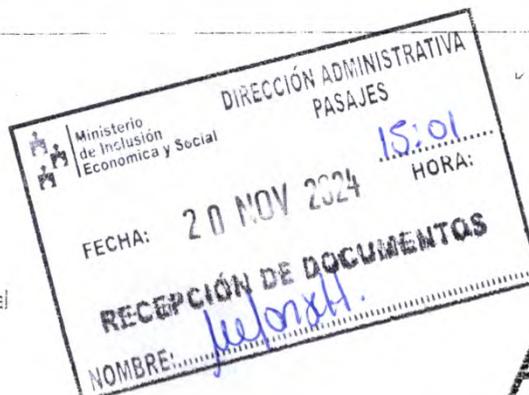
AMS

ORIGIN	BOARDING	GATE	ZONE	SEAT	Depart	Arrive
Amsterdam (AMS)	4:00pm	-	5	35D	Sun, 4:50pm	Mon, 5:55am

Operated by KLM Royal Dutch Airlines

Boarding ends 15 minutes prior to departure time.

1/074 2116831164



Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Nan y Av. Amaru Nan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

NOMBRE: DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

TRÁMITE: MIES-MIES-2024-0913-M

MON, OCT 28, 2024

INTL - TRANSIT VISA REQUIRED

David Floresbrandt
RFZH

FF #XXXXXX6704

BOARDING DOCUMENT

AMS → GVA

STERDAM (AMS) ▶ Geneva (GVA) Flight KL1929 Operated by KLM Royal Dutch Airlines as KL1929	BOARDING 6:27am	GATE -	ZONE 5	SEAT 29A Europe Economy (M)	⌚ Layover 1h 0m Depart Mon, 6:55am Arrive Mon, 8:25am
--	--------------------	-----------	-----------	--------------------------------------	---

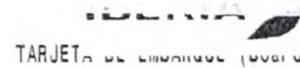
Boarding ends 15 minutes prior to departure time.

Contact #: 074 2116831164

KL38



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 1433856651

FLORESBRANDT/DAVID
IB 0616 N 30OCT14:10
GENEVA GVA
MADRID MAD



Nombre/Name
FLORESBRANDT/DAVID

Origen/From GENEVA GVA
Destino/To MADRID MAD
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight IB 0616 N 30OCT14:10

Fecha de salida/Boarding Date 13:40
Asiento/Seat 25E NO

Embarque empieza Boarding begins 30 min. Antes de la salida Prior to departure time	Embarque termina Boarding ends 15 min.	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat 25E NO
--	---	----------------------------------	-------------------------------------

Observaciones/Remarks

auto check-in

00/00/00 30OCT24 CH GENEVA
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Linea/Airline Iberia Flight Number 112
Puerto/Boarding Gate GVA-TERMINAL 1

Linea/Airline Iberia Flight Number 112
Puerto/Boarding Gate GVA-TERMINAL 1
ETKT 075 1433856651



Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
v. Quitumbe Nan y Av. Amaru Nan.
Código postal: 170148 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



NOMBRE: DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

CARGO: SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL

TRÁMITE: MIES-MIES-2024-0913-M

IBERIA 

VUELO FECHA
180621 02NOV

MADRID

GENEVA

MAD



GVA

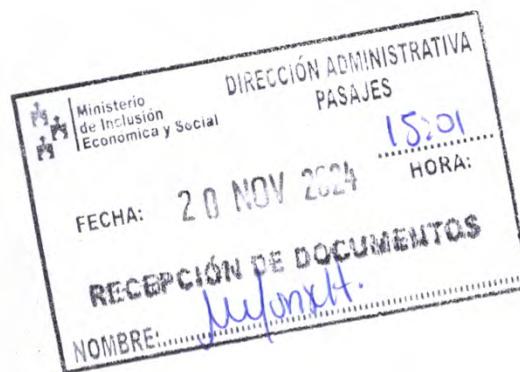
PUERTA
HJK

GRUPO
GRUPO 4

EMBARQUE
19:50

NOMBRE
FLORESBRANDT/DAVID

ASIENTO
11D



Este pase está vencido



NOMBRE: DAVID EDUARDO FLORES BRANDT

TRÁMITE: MIES-MIES-2024-0913-M

BOARDING PASS

FLORES BRANDT / DAVID



HAND BAGGAGE NOT GUARANTEED IN CABIN

ETKT: 0742116831164

FQTV: KL/5230056704 EXPLORER

FLIGHT:	FROM:	TO:	CLASS:	SEAT:	GATE:	BOARD:	SEQ:
KL 1928	GENEVA / GVA	AMSTERDAM / AMS	M	25A	-	06:40	082
03NOV24	OPERATED BY:	KLM				DEP: 07:10	
				ZONE:	5		
KL 0755	AMSTERDAM / AMS	QUITO / UIO	M	24G	-	09:29	231
03NOV24	OPERATED BY:	KLM				DEP: 10:10	
				ZONE:	5		

Ministerio de Inclusión Económica y Social

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES

FECHA: 20 NOV 2024 15:01 HORA:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE: *David Brandt*



David Flores Brandt <dfloresbrandt@gmail.com>

Billete para su viaje

3 mensajes

KLM <KLM@klm-info.com>
Responder a: KLM@klm-info.com
Para: dfloresbrandt@gmail.com

14 de noviembre de 2024, 12:36 p.m.

If you are unable to see the message below, [click here to view](#).



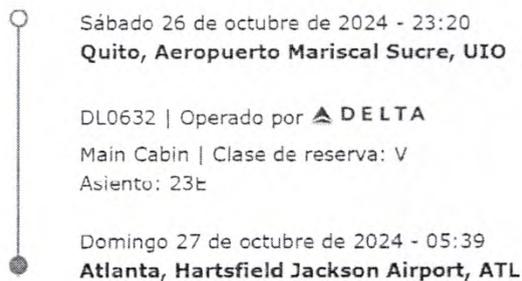
Buenos días David Eduardo Flores Brandt,

Gracias por elegir a KLM. Este es su billete electrónico para su viaje a Ginebra. Puede encontrar toda la información relacionada con su reserva en este correo electrónico. Le deseamos un vuelo agradable.

Código de reserva: KDHZZ6
Número de billete: 0742116831164
Nombre del pasajero: David Eduardo Flores Brandt
Número de viajero frecuente: 005230056704

Su horario de vuelo

Vuelo a Atlanta





0 x equipaje facturable



1 x equipaje de mano

máx. 55 x 35 x 25 cm | 21,5 x 13,5 x 10 pulgadas

1 x accesorio

máx. 40 x 30 x 15 cm | 16 x 12 x 6 pulgadas

Peso combinado total: máx 12 KG

Estado: OK / No es válido antes del 26/10/2024 / No es válido después del 26/10/2024

Vuelo a Amsterdam



Domingo 27 de octubre de 2024 - 16:50

Atlanta, Hartsfield Jackson Airport, ATL

KL0624 | Operado por  **KLM**

Economy Class | Clase de reserva: V

Seleccione su asiento

Lunes 28 de octubre de 2024 - 05:55

Amsterdam, Schiphol Airport, AMS



0 x equipaje facturable



1 x equipaje de mano

máx. 55 x 35 x 25 cm | 21,5 x 13,5 x 10 pulgadas

1 x accesorio

máx. 40 x 30 x 15 cm | 16 x 12 x 6 pulgadas

Peso combinado total: máx 12 KG

Estado: OK / No es válido antes del 27/10/2024 / No es válido después del 27/10/2024

Vuelo a Ginebra

Lunes 28 de octubre de 2024 - 06:55
Amsterdam, Schiphol Airport, AMS

KL1929 | Operado por  **KLM**

Economy Class | Clase de reserva: L
Asiento: 29A

Lunes 28 de octubre de 2024 - 08:25
Ginebra, Geneva Airport, GVA



0 x equipaje facturable



1 x equipaje de mano
máx. 55 x 35 x 25 cm | 21,5 x 13,5 x 10 pulgadas

1 x accesorio
máx. 40 x 30 x 15 cm | 16 x 12 x 6 pulgadas

Peso combinado total: máx 12 KG

Estado: OK / No es válido antes del 28/10/2024 / No es válido después del 28/10/2024

Vuelo a Amsterdam

Domingo 3 de noviembre de 2024 - 07:10
Ginebra, Geneva Airport, GVA

KL1928 | Operado por  **KLM**
Economy Class | Clase de reserva: L
Asiento: 25A

Domingo 3 de noviembre de 2024 - 09:00
Amsterdam, Schiphol Airport, AMS



0 x equipaje facturable



1 x equipaje de mano
máx. 55 x 35 x 25 cm | 21,5 x 13,5 x 10 pulgadas

1 x accesorio
máx. 40 x 30 x 15 cm | 16 x 12 x 6 pulgadas

Peso combinado total: máx 12 KG

Estado: OK / No es válido antes del 03/11/2024 / No es válido después del 03/11/2024

Vuelo a Quito

Domingo 3 de noviembre de 2024 - 10:10
Amsterdam, Schiphol Airport, AMS

KL0755 | Operado por  **KLM**
Economy Class | Clase de reserva: E
Asiento: 24G

Domingo 3 de noviembre de 2024 - 16:15
Quito, Aeropuerto Mariscal Sucre, UIO



0 x equipaje facturable



1 x equipaje de mano

máx. 55 x 35 x 25 cm | 21,5 x 13,5 x 10 pulgadas

1 x accesorio

máx. 40 x 30 x 15 cm | 16 x 12 x 6 pulgadas

Peso combinado total: máx 12 KG

Estado: OK / No es válido antes del 03/11/2024 / No es válido después del 03/11/2024

📌 Importante

- Los socios Flying Blue Silver, Gold y Platinum, así como los socios SkyTeam Elite y Elite Plus, pueden llevar 1 pieza de equipaje facturable adicional de las mismas dimensiones y peso indicados anteriormente en vuelos operados por Air France, KLM o una compañía asociada a SkyTeam.
- Si su pieza de equipaje facturable pesa entre 23 y 32 kg (en Economy Class) o mide entre 158 y 300 cm (L + A + A) (en todas las clases de cabina), deberá abonar un recargo.
- En los vuelos que salgan de los Estados Unidos, los pasajeros de Business Class solo pueden llevar 1 pieza de equipaje de mano y 1 accesorio. Su segunda pieza de equipaje de mano debe facturarse, de forma gratuita.
- Las anteriores normas sobre el equipaje se aplican a vuelos de Air France-KLM y podrían diferir si (parte de) su vuelo está operado por una de nuestras compañías aéreas asociadas o por otra aerolínea.
- Le recomendamos encarecidamente consultar su franquicia de equipaje exacta en Mi Viaje para vuelos operados por Air France y KLM. Consulte los sitios web de otras compañías aéreas de su itinerario para informarse sobre sus políticas de equipaje.

Personalice su viaje en Mi Viaje

Opciones adicionales

Mejore su viaje eligiendo sus extras con antelación. Vaya a Mi Viaje y descubra la amplia variedad de opciones adicionales que ofrecemos para garantizarle el comienzo perfecto de su viaje.

**Equipaje adicional**

Añadir equipaje adicional o especial a su reserva

**Opciones de asientos**

Descubra nuestras diferentes opciones de asientos

**Combustible de aviación sostenible (SAF)**

Ayude a reducir nuestro impacto de CO₂



Visión global del precio

Precio del billete	USD 1091.00
Impuesto de transporte del gobierno - Ecuador	USD 165.28
Contribución por combustible sostenible	USD 10.90
Comisión de turismo internacional de Ecuador - Ecuador	USD 50.00
Impuesto del aeropuerto (Internacional) - Ecuador	USD 65.75
Comisión de servicio para pasajeros del aeropuerto nacional - Ecuador	USD 5.00
Comisión de seguridad - Ecuador	USD 3.00
Tasa por seguridad de la aviación civil (EE. UU. y sus territorios)	USD 5.60
Tasa APHIS (EE. UU. y Puerto Rico)	USD 3.71
Tasa de inmigración (EE. UU. y sus territorios)	USD 7.00
Tasa aduanera (EE. UU. y Puerto Rico)	USD 7.20
Tasa de servicios de seguridad - Países Bajos	USD 20.60
Tasa de salida para pasajeros - Países Bajos	USD 24.80
Tasa de seguridad y ruido por pasajero de aeropuerto - Suiza	USD 37.00
Tasa de uso de pasajeros de EE.UU.	USD 4.50
Precio total del billete:	USD 1501.34

Forma de pago:	CCDC
Condiciones del billete:	*M*KLM ID 1722256607 NONEND NONREF NONRER
Emitido por:	KLM Royal Dutch Airlines
Lugar de emisión:	AFMPO/ECUADOR QUITO
Fecha de emisión:	21 octubre 2024

Número IATA:

79991833

Número RUC:

0990109443001

Servicio 24/7



Pregunte a través de WhatsApp



Pregunte a través de Messenger



Pregunte a través de Messages

¿Cómo utilizar, cambiar o cancelar su billete?

Desde la sección Mi Viaje puede realizar fácilmente cualquier cambio de fecha, horario o destino de sus vuelos. Cuando formalice un cambio a otro tipo de tarifa superior, deberá abonar la diferencia entre las tarifas. Se aplicarán gastos de gestión a los cambios que nos solicite por vía telefónica. Para cancelar su billete, solicite un reembolso del mismo en KLM.com. Tenga en cuenta que si cancela su billete se cancelará la reserva entera. No es posible cancelar solo parte de su viaje. Siga leyendo sobre cambiar un vuelo o cancelar un vuelo.

Esta tarifa es aplicable a un billete utilizado en su totalidad, en orden consecutivo para el itinerario especificado y en las fechas especificadas. Como se indica en las Condiciones Generales de Transporte, cualquier uso no conforme observado el día del viaje (por ejemplo, si el Pasajero no utiliza el primer Cupón o si los Cupones no se utilizan en el orden en el que fueron emitidos) generará la obligación de pagar una tarifa fija adicional en el momento de realizar el check-in para el siguiente cupón (desde 30 horas antes de la salida) en el centro de atención al cliente, en una oficina local de venta de billetes o en el aeropuerto por el importe de: 150 EUR para vuelos en Economy Class en Europa, 300 EUR para vuelos en Business Class en Europa, 500 EUR para vuelos intercontinentales en Economy Class o Premium Economy, 1.500 EUR para vuelos intercontinentales en Business Class o La Première (o el equivalente en la divisa local).



1. Selección de vuelos — 2. Datos de pasajeros — 3. Personaliza y completa — 4. Pago — 5.

▼ [Imprimir confirmación](#)

▼ La reserva se ha realizado correctamente

Código de confirmación:

NF59C

Tus billetes se han emitido y hemos enviado la confirmación a dfloresbrandt@hotmail.com

Elige tu asiento y [obtén tu tarjeta de embarque](#)

Si prefieres no hacerlo, podrás realizar el checkin 24h antes del vuelo

Esta reserva generará al menos **482 Avios y 75 Puntos Elite** entre los pasajeros registrados en Iberia Plus.



Elige tu hotel perfecto

[Reserva aquí](#)



Alquila un coche y gana Avios

[Reserva ahora](#)

Ginebra

GVA Aeropuerto: Ginebra



Madrid

Aeropuerto: ADOLFO SUAREZ
BARAJAS MAD

David Eduardo, avídanos a mejorar



¿Cómo valorarías la compra que acabas de hacer a Madrid?
30 Oct 2024
14:10

IBERIA
IB0616
Operado por Iberia



¿Viajas por negocios?

Regístrate con tu código de reserva 'NF59C' y acumularás los puntos de este vuelo.

[Más información](#)

Resumen y desglose

Ida

Ginebra-Madrid

30 Oct. 2024 / 14:10

Ginebra

Terminal 1

Cabina Turista

[Ver detalles del vuelo](#) ▼

Tarifa Básica

Ver detalles de la tarifa ▼

Pasajeros

David Eduardo Flores Brandt

▼ **1 Adulto**

Tarifa	1 x 104,00\$
Impuestos, tasas y cargos del operador	<u>36,90\$</u>

Importe Vuelos **140,90\$**

Pago

Tarjeta bancaria American Express

TOTAL **140,90\$**



Desglose de Avios y Puntos Elite

Estos son los Avios que podrá acumular cada pasajero por cada extra contratado en este vuelo, siempre que esté registrado en Iberia Plus. ▼

Find the best deals

20 million rooms are at your fingertips

Powered by **Booking.com**

Where are you going?

Madrid

Check-in

30/10/2024



Check-out

31/10/2024

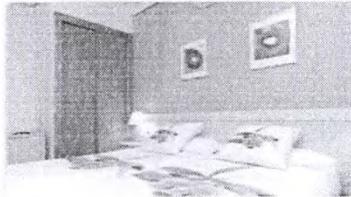


Search



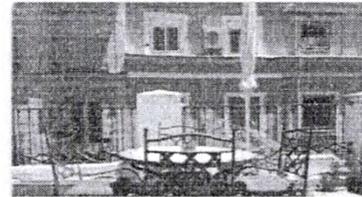
Sercotel Alcalá 611 ★★★★★

US\$179



Luz Madrid Rooms

US\$189



Romantic Central Terrace

US\$325



Iberia plus

Descubre la experiencia Iberia Plus y cambia tu forma de viajar



Centro de ayuda

Te ayudamos a solucionar cualquier duda que tengas sobre tu viaje: equipajes, documentación, aeropuertos y más



Atención al cliente

O consúltenos sus dudas y sugerencias a través de nuestra cuenta en twitter:

[Ir al twitter de Iberia](#)

[Accesibilidad](#)

[Política de protección de datos personales](#)



© Iberia 2024



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	1031	08	10	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO CLASE DE GASTO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
58	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,500.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,500.00
TOTAL										

SON: TRES MIL QUINIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:
 PARA: LCDA. LAURA ESTHER CORDOVA NAVIA - DIRECTORA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR. CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: GESTIONAR EL PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR POR DELEGACION OFICIAL. PERIODO 2024. SEGUN MEMORANDO No MIES-SGI-DPAM-2024-0326 -M. CERTIFICACION DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-SGI-DPAM-CA-2024-002. LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p align="center">APROBADO</p> <p>FECHA: 08/10/2024</p>	 MARTEA VERONICA RODAS VALLADARES Funcionario Responsable	 ANDREA MARICELA GONZALEZ MALDONADO Director Financiero